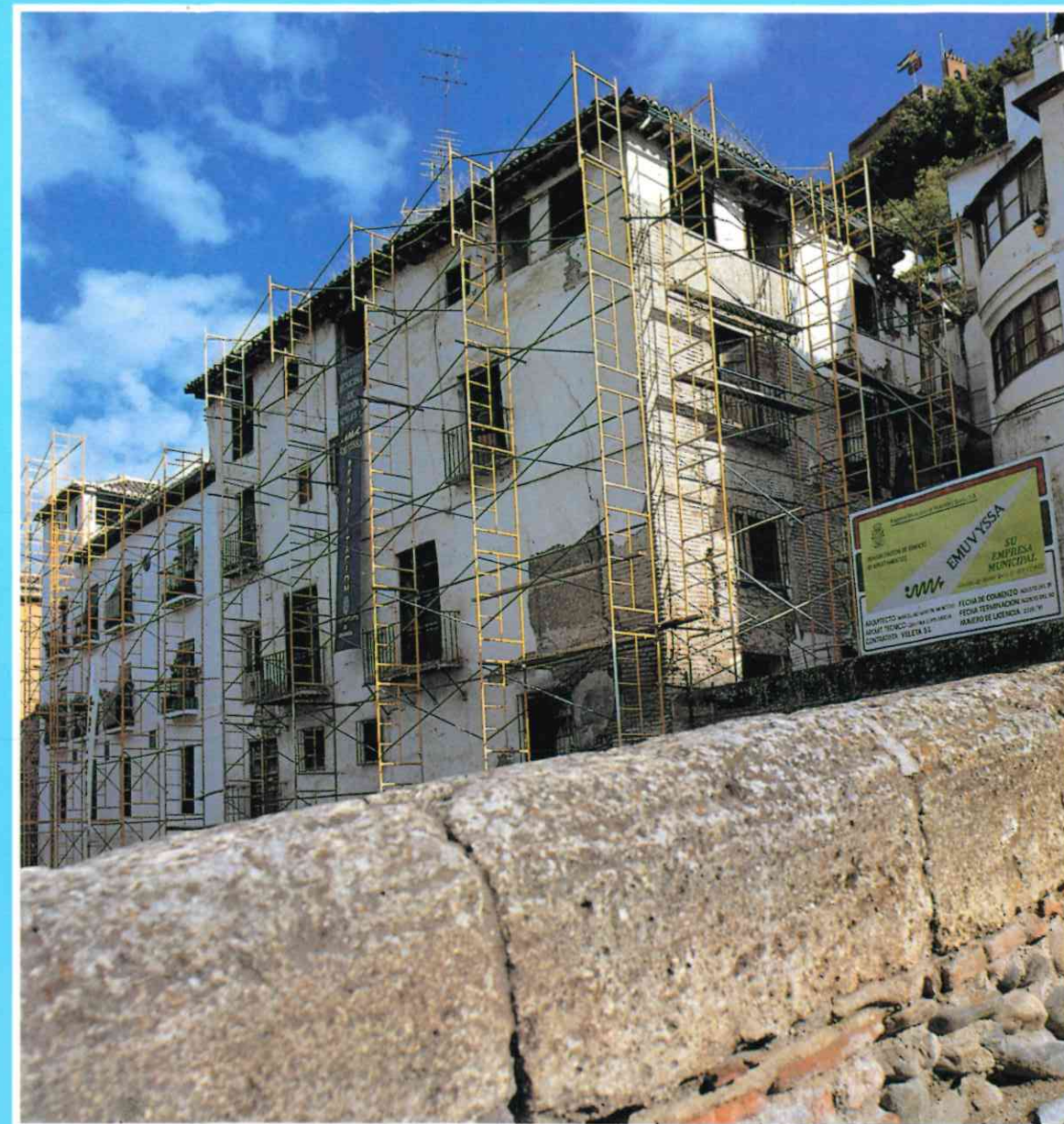


nº 21 / Septiembre - Octubre 91

Alzada

Colegio Oficial de Aparejadores
y Arquitectos Técnicos de Granada



- ❑ **Los problemas de una urbanización en Gójar.**
- ❑ **"EMUVYSSA" cambia su política, con una mayor tendencia a la rehabilitación de viviendas para alquiler.**



RUTA DEL VELETA
Ctra. de Sierra Nevada, 50. (Km. 5,400)
Tfnos.: 958/48 61 34 - 48 63 01
Fax: 958/48 62 93
GRANADA

RUTA DEL VELETA SIERRA NEVADA
Edif. Bulgaria
Tfno.: 48 12 01
MONACHIL (Granada)

Comedores de distinta capacidad y su cuidada decoración, son un valor añadido que ha posibilitado su natural ascenso. La belleza del "Salón Granadino", la majestuosidad del "Salón Árabe Andaluz", el "Salón Inglés", el "García Lorca", las acertadas dimensiones de la "Salita Caprichosa", contribuyen a que los clientes del Restaurante "Ruta del Veleto" dispongan de un servicio a su medida.

EL SILENCIO DE LOS NARANJOS

Quienes hayan seguido a través de los medios de comunicación el desgraciado asunto de la urbanización "Los Naranjos" de Gójar (Granada), definido públicamente por el señor Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, como una gran estafa, seguramente se hayan preguntado por qué el Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos de Granada, el Consejo de Colegios de Andalucía y el Consejo General de la Arquitectura Técnica de España, han mantenido un silencio casi absoluto, durante las sesenta y siete horas y media que ha durado el encarcelamiento, en la Prisión Provisional de esta ciudad, del Arquitecto Técnico, del Arquitecto y del Promotor-Constructor de la obra, cuando otras asociaciones y corporaciones han hecho sentir, en esos medios, la opinión que el hecho les merecía.

El Colegio de Arquitectos Técnicos de Granada decidió, por unánime acuerdo de su Junta de Gobierno, omitir cualquier tipo de manifestación, hasta tanto el compañero encarcelado permaneciera en esa durísima situación, iniciada en el momento de su detención, algunas horas después de que prestara declaración en presencia del Juez Instructor y del Secretario, justo en el punto mismo donde había desarrollado su actividad profesional, es decir en la obra y en el sitio donde aquella tarde se vió también sorprendentemente acompañado por el Fiscal del ya citado Tribunal Superior y por la policía a judicial que a altas horas de la noche cumplió el encargo del traslado a prisión.

El Colegio, en su decisión, pretendía dedicar su modestísima capacidad de gestión, a minorar la kafkiana sensación de un hombre que habiendo percibido ciento treinta mil pesetas mensuales durante el tiempo que duraron esas y otras obras y, por si fuera poco, despedido y sin empleo desde hace ya dos meses, se viera metido a saco en el más desgraciado asunto que ha vivido, aunque para esta nuestra sociedad moderna y democrática pueda suponer, sin más, una de entre tantas historias de especulación y de chapuza, otra de tantas historias conocidas y padecidas por los habitantes del, también nuestro, territorio nacional o estatal o como quiera que cada cual, según, su propio uso de los términos o su afiliación o su ideología, o simplemente su actitud ante la vida, dieran en llamar.

Lo cierto es que un profesional de la Arquitectura Técnica se ha visto inmerso, y bien mojado, en el líquido apestoso que empezó a cultivarse en aquel ya lejano laboratorio del desarrollismo y que ni nuevos tiempos ni nuevos gobiernos han conseguido aislar ni eliminar. El Colegio ha estado callado por diversas razones: la primera, por el sobrecogimiento que produce la religiosidad de algunos actos judiciales, la segunda, por la profunda solidaridad que todavía y en algunas gentes origina la desgracia ajena, la tercera, porque en ocasiones el mejor grito es el silencio, cuando ello no significa ser oveja ni cordeiro.



Alzada

N.º 21
Septiembre - Octubre / 91
COLEGIO OFICIAL
DE APAREJADORES
Y ARQUITECTOS
TECNICOS DE GRANADA

Consejo de Redacción
José Antonio Aparicio Pérez
Pedro Pérez Molina
J. Alberto Sánchez del Castillo
Francisco Gálvez Martín

Dirección
Miguel Sangüesa Alba

Secretaría de
Redacción y Diseño
Nani Pérez Vera

Colaboradores
Andrés Barrós Leal
Tomás Ferreres Gómez
Aristo Millares Jr.
Rafael Newton
José F. Ruiz de Almirón Megias
M.ª Teresa Tavera Benítez

Fotografía
Manuel María Bello

Publicidad:


San Antón, 15 - 1º Izqda.
Tlfo. 52 08 08
18005 GRANADA

Imprime
INDUSTRIAS GRAFICAS
LIBECROM, S.A.
Telf. 88 15 11 - Apdo. de correos 4.508
30080 MURCIA

Deposito Legal
GR-128-1988

Alzada
Colegio Oficial de Aparejadores
y Arquitectos Técnicos de Granada



Los problemas de una urbanización en Gójar.
"EMUVYSSA" cambia su política, con una mayor tendencia
a la rehabilitación de viviendas para alquiler.

SUMARIO

COLABORACION 6

Rafael Pedrajas, Concejal por IU-CA en el Ayuntamiento de Granada y miembro del comité central del Partido Comunista de Andalucía, hace una interesante reflexión sobre el papel del PCE tras los acontecimientos ocurridos el pasado verano en la URSS.

ACTUALIDAD 9

Para los profesionales de la construcción y la edificación ha sucedido en Granada un acontecimiento que podría ser calificado como inusitado. Se trata de la detención del promotor, el archi-

tecto y el arquitecto técnico responsables de la urbanización "Los Naranjos", de Gójar. Dado su interés, este asunto es recogido y analizado en la sección de Actualidad, donde también ocupa un lugar de interés la nueva política de EMUVYSA, tema éste que ha sido objeto de otro reportaje.



COLEGIO 20

El anuncio de la celebración del Primer Congreso Nacional de aparejadores y Arquitectos Técnicos al servicio de la Administración, junto con una reseña de la conferencia que sobre impermeabilización asfáltica de cubiertas fue pronunciada recientemente en el Colegio, con los temas que ocupan esta sección.



ESCUELA 22



La sección que ALZADA dedica a la EUAT de Granada destaca en este número el hecho de que 2.000 alumnos van a cursar sus estudios en dicho centro universitario durante el curso académico 1991/92, siendo la de Granada la segunda escuela universitaria de distrito en cuanto a volumen de matriculación.

ESTAMPAS DEL SECTOR 25



TECNOLOGIA 27

El Arquitecto Técnico Jaime Ferrí Cortés hace en esta ocasión un análisis sobre las construcciones de tierra, que en la actualidad se consideran como arquitectura tecnológico-biológica.



URBANISMO 32



El área metropolitana de Granada es objeto de estudio dentro de esta sección. El trabajo del geógrafo Jesús Antonio Salvador García se publica en dos partes, debido a su extensión.

TEMAS FISCALES 39

José Fernando Ruiz de Almirón abre una nueva sección en la revista, dedicada a temas fiscales, como tema inicial ha elegido el impuesto sobre actividades económicas, del que en este número hace un interesante análisis.

EL OJO DE CRISTAL 41



BIBLIOTECA 47

LOS LIMITES DEL PCE

Rafael Pedrajas
Concejal por IU-CA en el Ayuntamiento de Granada. Miembro del Comité Central del Partido Comunista de Andalucía.

Los acontecimientos internacionales del pasado verano en la URSS han propiciado que las cuestiones internas sobre el futuro de un partido salte a la opinión pública como un asunto general. Observadores con diferentes intereses aconsejan y optan sobre las "bondades y maldades" del proyecto comunista, máxime cuando muchos ciudadanos - independientemente de su adscripción ideológica - ven al PCE como una **institución española**.

Objetivamente los tiempos no son los propicios para una reflexión serena. Hacer juicios de valor precipitados, veredictos sobre la conveniencia de terminar con el pasado comunista, sentencias dogmáticas sobre "era previsible", etc. se convierten en posiciones ideológicas que evitan cualquier esfuerzo intelectual para responder a los problemas de desigualdad y de injusticia existentes en nuestra sociedad contemporánea.

Cualquier fuerza de izquierda está llamada a reelaborar sus concepciones, sus programas y, si llega el caso, su mismo modo de organización y existencia. En mi opinión, aparte de aspectos sentimentales y de la tradición legítima que embarca a muchos militantes comunistas, lo cierto es que hoy debemos superar el proyecto comunista, una vez demostrado sus limitaciones históricas.

El PCE tiene la ventaja de ser re-

conocido como una fuerza política antifascista y democrática, abierta y plural, generosa en la transición democrática y audaces en la creación de Izquierda Unida. Nuestro pasivo histórico puede y debe ser invertido en una nueva etapa donde superemos los límites de la ideología partidaria comunista.

Seamos sinceros. Nuestro proyecto estratégico documental ha mantenido durante muchos años criterios, enfoques y resoluciones sobre los problemas del mundo actual que hoy han caído y deben ser revisados. A veces, la ambigüedad y el tacticismo más confuso han presidido formulaciones que ya no son válidas. ¿Qué significa y diferencia la expresión mágica de "socialismo en libertad" frente a la propuesta de socialismo democrático? ¿Qué añade cuando no oculta incapacidad teórica - el defender un modelo económico bajo el epígrafe de "planificación democrática" opuesto a cualquier reflexión sobre la economía social de mercado? Admito que la tarea de encontrar nuevas respuestas a problemas acuciantes creados por el capitalismo no es fácil y conlleva el riesgo y la incógnita de la bella incertidumbre política no dogmática que busca nuevas metas y formas de actuación basadas en una riqueza y variedad de planteamientos.

Sin embargo, pienso que son los aspectos organizativos y teóricos

de la pretendida **refundación comunista** los más débiles en su argumentación. Nos encontramos con un PCE que por la vía de los hechos ha ido traspasando de forma progresiva la mayoría de las funciones políticas y sociales a IU. Además, y esto es importante como diagnóstico de la situación interna, la práctica ha demostrado cómo los militantes del PCE actúan ya en IU divididos en varias corrientes. Sectores y colectivos de comunistas diferentes coinciden y se oponen entre sí en el seno de las asambleas de Izquierda Unida. Por tanto, un partido cada vez más vacío de contenidos funcionales y fragmentado en su acción interna poco puede resolver su pervivencia burocrática, salvo el subsistir marginal del **aparato** que siempre puede ganar un Congreso.

De ahí que quienes se empeñan en recuperar el carácter diferenciador del PCE - cierto en pronunciamientos concretos contra la invasión soviética de Checoslovaquia y otros - frente al Partido Comunista de la Unión Soviética, olvidan el **origen** de los partidos comunistas tras la Revolución de Octubre de 1917, es decir, la matriz ideológica y organizativa común a todos ellos: leninismo organizativo, estalinismo práctico. La confusión entre sociedad civil y Estado, la separación entre libertades formales y desarrollo económico, la defensa del socialismo real ha sido guía común de toda

la familia comunista. Pretender que la función del PCE sea velar y hegemonizar la actual IU - inmadura, según argumentan - es aceptar, además de cierto paternalismo insultante par los adscritos a IU, las señas de identidad leninistas y burocráticas de los partidos comunistas clásicos. La experiencia italiana de disolver el Partido Comunista Italiano (PCI) en una nueva formación política, la práctica enriquecedora de Izquierda Unida en España pueden ser las pautas futuras de las fuerzas de izquierdas - reafirmemos el plural siempre. Hay que aceptar los límites históricos de una organización que debe abrirse a los movimientos sociales y a las nuevas concepciones teóricas para construir una sociedad más democrática

y más justa.

Entiéndase que la clave de los **límites comunistas** no es motivo ni de sonrisas ni de lágrimas, tal como señalaba el profesor López Calera desde la medida académica de su cátedra de Filosofía del Derecho, puesto que todavía no ha fracasado el socialismo utópico: "Nada de lo acaecido confirma que el sistema socioeconómico alternativo al que se derrumba, sea un compendio de bondades sin mezcla de mal alguno. En cualquier caso, sería el menos malo y desde luego para unos cuantos de **cientos** de millones de seres humanos (occidentales/europeos) es, sin duda, el mejor. La opinión de otros cuantos miles de millones de personas parece distinta. Sería conveniente -concluye el profesor-

someter ese sistema a una votación democrática mundial".

Los derechos humanos y civiles, la solidaridad con los países pobres, el ecodesarrollo, los valores pacifistas y tantas otras novedades contemporáneas no permiten hacer concesiones a la nostalgia. Hay que crear una nueva forma política que libre de los condicionamientos de la ideología originaria comunista, amplie sus expectativas con posiciones políticas, económicas y culturales surgidas en estos años fuera de los partidos clásicos.

Actualizar el PCE exige autodisolverlo e integrarlo en una nueva formación política, Izquierda Unida, que aspira a convertirse en un lugar decisivo de la política de izquierdas contemporánea del siglo XXI. ■

FRENTES DE ARMARIOS EMPOTRADOS DE CORREDERA

El hueco



INTERIORES MODULARES Y DE REJILLA.

- INSTALACION SIN OBRA.
- FABRICACION A LA MEDIDA.
- GRAN VARIEDAD DE ACABADOS.
- FRENTES DE ESPEJO O MADERA.
- PRESUPUESTOS ESPECIALES PARA CONSTRUCCION.



GRAMASOL S.A.

Empresa Constructora



URBANIZACION
PARQUE DE CENES-CENES DE LA VEGA



URBANIZACION
PARQUE DE CENES-CENES DE LA VEGA

C/. Alhamar, 7 - Bajo - Telf. 26 32 30 - 26 32 77 - 18005 GRANADA



Vistas de la urbanización " Los Naranjos", edificada en Gójar.

DENUNCIAS CONTRA UN PROMOTOR, UN ARQUITECTO Y UN APAREJADOR

Son los responsables de la edificación de una urbanización en el municipio de Gojar, donde, problemas de suelo, han causado importantes daños en las viviendas.

A última hora de la noche del lunes 23 de septiembre, el juez Miguel Angel del Arco, titular del juzgado de instrucción número seis de Granada, tomó una decisión que tal vez cabría calificar de "inusitada": dictó auto de prisión provisional sin fianza contra el promotor, el arquitecto y el aparejador de la urbanización 'Los Naranjos', situada en Gójar, después de que éstos fuesen denunciados

como presuntos autores de delitos de estafa, y daños. Así, Julio Moreno (promotor), Carlos Quintanilla (arquitecto) y Jesús González (aparejador), Ingresaron en la prisión Provincial de Granada después de haber prestado declaración ante el juez durante siete horas en uno de los chalés afectados. La medida tomada por el magistrado se basó en la "alarma social" provocada por la reiteración

de conductas "Guiadas por un desmedido afán de lucro y ausencia de profesionalidad". Inmediatamente después, los defensores de los denunciados presentaron sendos recursos de reforma contra el auto de prisión. El juez Miguel Angel del Arco había visitado la urbanización 'Los Naranjos' y contrastado sobre el terreno los planos del proyecto con las construcciones y, tras prestar de-

claración en una reunión que se inició a las cinco de la tarde del lunes en una de las viviendas de la urbanización, Julio Moreno, Carlos Quintanilla y Jesús González fueron detenidos y conducidos a la Prisión Provincial de Granada. El auto dictado por Miguel Ángel del Arco contemplaba, como fundamento jurídico, que "la vergonzosa reiteración de situaciones como la presente, en la que los compradores, con gran sacrificio y endeudamiento, se ven burlados, constituye un índice sistemático de determinadas conductas y provoca alarma social. Esas conductas, no generales -matizaba el auto- están guiadas por un desmedido afán de lucro y ausencia de profesionalidad, defraudando las normales previsiones en orden a la habitabilidad y seguridad de bienes destinados a necesidades vitales". Cinco de los 18 propietarios de las viviendas de la urbanización 'Los Naranjos' habían denunciado a Julio Moreno, copropietario de la empresa promotora Comofesa, a Carlos Quintanilla, arquitecto del proyecto, y a Jesús González, aparejador, por considerar que "el proyecto ejecutado no respondía al proyectado", así como por los desperfectos sufridos por las viviendas en su estructura, con agrietamientos, abombamientos y derrumbe de muros en algunas de ellas.

CORRIMIENTO DE LOS TERRENOS

El problema fundamental se encuentra en el corrimiento de los terrenos sobre los que se ha edificado la urbanización. En este sentido, distintas fuentes apuntaron a que, en su estudio, el ingeniero de Geotecnia del Sur, Juan Carlos Hernández, no detectó todos los problemas que presenta-

ba el terreno, lo que podría haber dado lugar a una cadena de errores.

En relación con estos hechos, el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Luis Portero, declaró que, en este caso, concurren todos los requisitos para que se pueda decidir el ingreso en un centro penitenciario, ya que el presunto delito "es una estafa que afecta a la vivienda, con una pena de prisión mayor de entre seis años y un día y doce años. Por otro lado, dijo, la estafa alcanzaría un valor económico considerable, que ronda los 40 millones de pesetas y, por último, es un perjuicio que afecta a varias personas". El martes, día 25 de septiembre, la Asociación de Promotores y Constructores de Granada y el Colegio de Arquitectos de Andalucía Oriental mostraron su perplejidad ante el auto de prisión dictado por el Juez Miguel Ángel del Arco. Si bien manifestaron su respeto a la decisión judicial, ambos organismos coincidieron en señalar que el Ayuntamiento de Gójar tiene parte de responsabilidad, al haber calificado el suelo como urbanizable y concedió la licencia de obras.

El miércoles, 25 de septiembre, el alcalde de Gójar, José Guzmán Pérez, negó que la actual Corporación Municipal tenga responsabilidades sobre los problemas derivados de la calificación de los terrenos de 'Los Naranjos' ni de la concesión de la licencia de obras. El alcalde aseguró que la recalificación del suelo como urbanizable fue acordada por una Corporación anterior, mientras que la concesión de la licencia de obras se realizó en base a dos informes presentados en el proyecto de Comofesa "que garantizaban que los terrenos eran aptos para edificar". Igualmente, el alcalde de Gójar explicó que la úni-

ca intervención de los técnicos municipales fue la referente a viales y saneamientos y apuntó que, aunque se haya manifestado, una vez iniciados los problemas, que "era pública y notoria" la imposibilidad de construir en la zona, al existir una falla geológica y terrenos deslizantes, "el Ayuntamiento no sabía que el suelo estaba mal, y los constructores tampoco". Ese mismo día, el presidente del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Granada, José Antonio Aparicio, mostró su confianza en una clara resolución del caso y señaló que "no pueden concurrir en el aparejador Jesús González responsabilidades tan importantes como para que sea encarcelado".

EXCARCELACION Y FIANZA

Un día después, el 26 de septiembre, el Juez Miguel Ángel del Arco dictó una orden de excarcelación bajo fianza para los tres inculcados. Así, el promotor, el arquitecto y el aparejador, salían de la cárcel sobre las ocho de la tarde de dicho día, después de que fuera depositada una fianza de cinco, tres y un millón de pesetas respectivamente. Por otra parte, el juez Miguel Ángel del Arco rechazó un cuadro atribuido a Goya, ofrecido por los promotores denunciados para cubrir la fianza de responsabilidad civil, establecida por el magistrado en 225 millones de pesetas, y ordenó el embargo de los bienes de los inculcados. Finalmente, el domingo 29 de septiembre, el promotor Julio Moreno, manifestó que "ser empresario se está convirtiendo en una profesión de alto riesgo. Tengo la certeza -añadió- de ser el chivo expiatorio de una situación en el sector de la construcción de la que no soy en absoluto culpable".

COMUNICADO DEL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE GRANADA

LOS ARQUITECTOS TECNICOS Y APAREJADORES DEL COLEGIO OFICIAL DE GRANADA, reunidos en Asamblea y, una vez analizadas las recientes actuaciones judiciales producidas en relación con los daños existentes en la urbanización "Los Naranjos" sita en la localidad de Gójar (Granada), cuya trascendencia a la opinión pública es notoria, desean exponer los siguientes extremos:

1º. La satisfacción y alegría de este colectivo profesional por la puesta en libertad de nuestro compañero y de los demás denunciados encarcelados.

2º. La preocupación sentida ante la prisión provisional acordada, en contra del principio de libertad proclamado por la Constitución Española, por unos hechos en los que la participación del Arquitecto Técnico afectado, ha consistido en el desarrollo y cumplimiento estricto de su labor profesional.

3º. El rechazo expreso de las manifestaciones realizadas a los medios de comunicación por el Excmo. Sr. Fiscal del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, horas después del ingreso en prisión de los detenidos, sin respetar la más elemental presunción de inocencia que asiste a cualquier denunciado.

4º. La urgente necesidad de regulación del sector edificatorio, mediante una ley que clarifique las

responsabilidades y atribuciones de todos los agentes que en él intervienen, como única forma de garantizar al usuario los derechos que como tal le corresponden.

5º. La firme voluntad de este colectivo de continuar apoyando al compañero afectado, en el convencimiento de que el procedimiento judicial iniciado concluirá de forma satisfactoria para el mismo.

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS COLEGIOS DE INGENIEROS INDUSTRIALES, MINAS Y CAMINOS EN RELACION CON "LA URBANIZACION LOS NARANJOS".

Las delegaciones en Granada de los Colegios de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, de Ingenie-

ALGUNAS CONSIDERACIONES JURIDICAS EN TORNO A LA URBANIZACION "LOS NARANJOS" DE GOJAR

Fernando Wilhelmi Pérez
Abogado

Sobre las 23.30 horas del día 23 de Septiembre pasado, el titular del Juzgado de Instrucción Num. Seis de Granada, después de seis horas de interrogatorios en la propia Urbanización, con asistencia del Fiscal del Tribunal Superior de Justi-

cia de Andalucía, acordó la prisión provisional sin fianza del Administrador único de la Entidad Promotora, el arquitecto director de las obras y arquitecto técnico de las mismas.

Sesenta y seis horas después, en virtud de los recursos

presentados, se reformó el auto de prisión y con la prestación de fianza por importe de cinco, tres y un millón de pesetas, respectivamente, se puso en libertad a los detenidos.

Transcurrido ya algún tiempo de estos hechos, que tuvieron



ros Industriales y de Ingenieros de Minas, manifiestan su satisfacción por la puesta en libertad de los técnicos de las obras de la "Urbanización los Naranjos" soliarizandose

con los colectivos afectados de Arquitectos Superiores y Técnicos.

Pero como representantes de unos colectivos profesionales estrechamente relacionados con la

construcción de las Obras Públicas y la Edificación, debemos hacer constar, desde un absoluto respeto por las Instituciones Judiciales y el acatamiento de sus decisiones, nuestra preocupación y extrañeza ante la decisión judicial de encarcelamiento dictada contra unos Técnicos que, a tenor de la extensa información y publicidad dada a este caso, han intervenido estrictamente dentro de sus competencias profesionales.

Somos conscientes de la responsabilidades que nuestra actuación profesional comporta, pero no alcanzamos a comprender que los daños y perjuicios que se puedan haber producido que, al parecer, sólo son de carácter económico, puedan ser tan graves como para decretar tan dura medida como la del encarcelamiento. ■

relevancia nacional a través de los medios de comunicación, y con las perspectivas de satisfacción por la libertad de los detenidos, parece conveniente hacer, siquiera sea un breve comentario en torno al problema planteado.

Las Diligencias Previas 1813/91, se incoaron por denuncia de tres propietarios de viviendas de la Urbanización, a la que más tarde se sumaron otros dos propietarios, de los 17 chalets que existían vendidos de los veinte que integraban la Urbanización. La citada denuncia por estafa y daños, presentada el 29 de Julio, fué registrada por el Juzgado el dos de Agosto y el 10 de Septiembre siguiente se notifica a los denunciados la existencia de la misma, citándolos para el día veintitrés en la propia

Urbanización al objeto de prestar declaración, con las consecuencias que ya anteriormente se han relatado.

Lo primero, que realmente sorprende es la extraordinaria rapidez en la actuación del Juzgado, más si cabe, habida cuenta de que el mes de Agosto, aún siendo hábil en materia penal, no se caracteriza por una actividad jurisdiccional acusada. Pese a ello, lo cierto es, que el veintitrés de Septiembre ya se habían incorporado a las Diligencias, numerosos informes de todo tipo relativos a la Urbanización.

El auto de prisión, contiene un primer párrafo cuya transcripción literal es la siguiente:

"La vergonzosa reiteración de situaciones como la presente en la que compradores, con

gran sacrificio y endeudamiento, se ven burlados, constituye un índice sistemático de determinadas conductas y provocan alarma social".

Este párrafo contiene los dos elementos -"reiteración de situaciones y alarma social"- que permiten al Juez por aplicación del artículo 503 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal acordar la prisión, aunque la pena que pudiera corresponder fuera inferior a la prisión menor, siempre que ello vaya unido, a la existencia de un hecho que tenga los caracteres de delito y existan indicios racionales de que puede ser imputado a la persona del denunciado.

Lógicamente hay que preguntarse, si estos requisitos concurrían en la persona del arquitecto técnico y en este punto, discrepamos de la opinión del Juez.

Cierto es, que el aspecto externo de determinada vivienda y los jardines adyacentes como se ha puesto de manifiesto en las fotografías publicadas, son de gran espectacularidad, y lo es, asimismo, que escasos días antes, en la Memoria presentada por el Excmo. Sr. Fiscal, ante las más altas instituciones del Estado, se hacía referencia a la necesidad de perseguir los delitos urbanísticos, pero, al menos a nuestro juicio, hubiera sido necesario un mayor aporte técnico, que objetivamente y no en base a informes aportados por los denunciantes, permitiera llegar a conocer, las causas de los daños y la conducta de cada uno de los denunciados en la presunta causación de los mismos. Lo contrario, nos parece, aplicar el mismo rasero a situaciones fácticas bien diferenciadas.

Por otra parte, y ya desde un

punto de vista técnico jurídico el auto de prisión, aún siendo jurídicamente correcto, olvida algunos extremos de especial trascendencia que conviene reseñar. Así, frente a reiterada jurisprudencia del Tribunal Constitucional y Supremo, que destaca el carácter excepcional de la prisión provisional, que no es otra cosa, que el cumplimiento de la pena, antes de ser condenado en juicio, se adopta esta medida, inusual, cuando ni siquiera se hace referencia a que los implicados tratarán de eludir la acción de la justicia.

De igual forma, pensamos, que existe un cierto "forzamiento legal" para decretar la prisión, por cuanto, por el simple delito de imprudencia, que parece la figura penal aplicable a los técnicos, al no existir más resultado que el de daños, la pena no podría ser superior a multa, lo que

vedaría poder acordar la prisión provisional, que exige para poder adoptar esta medida la pena de prisión menor, por cuya razón hubo de fundarse el auto, en la reiteración de hechos análogos y la alarma social producida, supuestos, claramente subjetivos, cuya existencia en aquél momento eran más que discutibles. Sin que a nuestro juicio, existieran indicios para atribuir a los técnicos, los delitos de estafa y falsedad, cuando su participación ha sido con carácter puramente profesional.

La relevancia del proceso ahora iniciado, y las incidencias que a partir de ahora se produzcan, hasta la resolución definitiva del mismo, sin duda nos depararán ocasión de ampliar este comentario y lo que es más importante, nos permitirán sacar conclusiones en torno al desarrollo de la actividad profesional. ■

OFERTA VALIDA HASTA FINAL DE FEBRERO DEL 92



Suinsa



MBC - 17 NB
269.000 pts. más I.V.A.



SPX - 508
169.000 pts. más I.V.A.

- Ordenadores
- Impresoras
- Fax
- Fotocopadoras
- Telefonía
- Registradora
- Calculadoras
- Consumibles
- Mobiliario de oficina

- Procesador Intel 80C286.
- Reloj de 12,5MHz / 8MHz.
- Memoria RAM de 1Mb.
- Soporta Lim 4.0.
- Expansión: hasta 5Mb en la placa base.
- Tarjeta video VGA.
- Resolución: 640x480.
- Hard Disk opciones: 20Mb 23ms, 60Mb 19ms.
- MS-DOS 4.01 y GW-basic 3.2
- Dimensiones 312x255x51,5 mm
- Peso 3,2 Kg.
- Batería extraíble.
- Tiempo de carga 1h.

- Compatible AT y con memoria RAM de hasta 5Mb.
- Rápida y silenciosa. Velocidad de impresión de 8 pags. por minuto.
- Textos y gráficos de alta calidad. Resolución de impresión de 300x300 ptos. por pulgada y 8 niveles de gris.
- 14 tipo letra internos.
- Emula HP Laser Jet II, IBM Proprinter y EPSON FX 80.
- Sus componentes son de larga duración y se reemplazan fácilmente.

Especialista en aplicaciones de Arquitectura:

- MEDICIONES • PRESUPUESTOS • CERTIFICACIONES • FORJADOS • CIMENTACIONES
- ESTRUCTURAS • URBANIZACIONES • MUROS • PORTICOS • CAD • DISEÑO • ETC.



NUEVOS AIRES PARA EMUVYSSA

J. F.

La empresa municipal centrará sus recursos en San Matías y La Romanilla y dejará en segundo plano las promociones de renta libre

Con la entrada del nuevo gobierno municipal, Emuvyssa, la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, también estrena nueva política empresarial. Así lo plantea un documento en el que se detallan las nuevas orientaciones y planes de ejecución que llevará a cabo en los próximos cuatro años. Centrará sus recursos en la rehabilitación de los barrios de San Matías y La Romanilla, y dejará en un segundo plano las promociones de renta libre, entre otros aspectos novedosos.

La Empresa Municipal de Vivienda y Suelo (Emuvyssa) ha iniciado una nueva etapa de política empresarial, tal y como se contempla en un documento debatido por el Consejo de Administración en octubre. Emuvyssa quiere limitar sus actuaciones de rehabilitación en los próximos cuatro años al barrio de San Matías, uno de los más deteriorados del centro, y la zona existente entre la Plaza de la Roma-

nilla, Villamena y la Plaza de la Universidad. El documento expone que los objetivos de la empresa municipal perseguirán la remodelación de la trama urbana más castigada y la realización de una política selectiva en rehabilitación de edificios singulares, de interés histórico y social, que permita el realojo de vecinos y la reconstrucción de la trama social.

El documento, a modo de intro-

ducción, señala que "de acuerdo con los objetivos y fines recogidos en los estatutos sociales de la empresa, Emuvyssa debe emprender una nueva etapa que, manteniendo la diversidad de políticas de suelo y vivienda, la organice como factores distintos de una misma matriz, una política urbanística de izquierda y de progreso; remodelación urbana, rehabilitación de edificios históricos, construcción de viviendas nuevas de PO y de precio tasado, construcción de viviendas en régimen de alquiler para jóvenes y estudiantes, cesión y enajenación de suelo Para los sindicatos y cooperativas de vivienda, gestión urbanística de sectores del PGOU que el Ayuntamiento considere urgentes, e incluso asesoramiento técnico y urbanístico a los usuarios".

REMODELACION URBANA-REHABILITACION

El plan de actuaciones contemplado en el documento elige dos áreas históricas, de acuerdo con los servicios técnicos del área de Urbanismo, que en los próximos



Camino del Barro



Plaza de la Romanilla

cuatro años pueden quedar saneadas y rehabilitadas integralmente. La primera de estas dos áreas podría ser San Matías, que con base en el edificio Rey Soler hasta la Plaza Mariana Pineda trazará un círculo que incluya el Cuarto Real de Santo Domingo. La segunda tendría su centro imaginario en la Plaza de la Romanilla, con un radio de acción hasta la Plaza de Villamena y la Plaza de la Universidad. "La concentración rehabilitadora"-explica el documento- "permitiría actuar eficazmente sobre estas zonas, lo cual puede llevar a dirigir los actuales recursos de ayuda a la rehabilitación a la política aquí definida. Estudiar la coordinación con el Gabinete de Rehabilitación y la actual Ordenanza de Ayudas para adecuarlas". La rehabilitación de edificios de carácter histórico que abarca este apartado, no quedaría excluido aun-

que sí tendría un marcado tono más selectivo, con líneas de actuación en aquellas viviendas que actualmente tienen inquilinos, a fin de desarrollar un programa de rehabilitación y realojo de los actuales residentes. Se estudiaría la posibilidad de crear una división técnica, asimismo, que actuara en todos aquellos expedientes de ejecución subsidiaria que de forma ejemplar o de mayor beneficio social se crea conveniente por parte de la empresa.

CONSTRUCCION DE VIVIENDA NUEVA

Las líneas de actuación preferencial en lo que a oferta de vivienda nueva se refiere tendría dos vertientes principales. Por un lado las viviendas de PO; en este sentido se acelerarían los convenios con Renfe y con el Ministerio de Defensa

para emprender la construcción de VPO en la actual estación y las instalaciones de automovilismo del acuartelamiento "Córdoba 10". En las dos áreas de remodelación urbana señaladas anteriormente han de reservarse algunos edificios o solares para la construcción de VPO. En segundo lugar están las viviendas de precio tasado. "La política de vivienda libre -expresa el documento- debe dirigirse a gestionar el suelo, los proyectos de urbanización e incluso el tipo de vivienda, ofertando a licitación pública la construcción de viviendas, tasando los precios finales para el usuario. La intervención de los agentes económicos de la pequeña y mediana empresa pueden cumplir un papel decisivo. En cualquier caso -concluye en ese bloque- en alguna pequeña promoción la empresa puede actuar directamente como ejemplo de calidad arquitectónica.

VIVIENDA EN ALQUILER PARA JOVENES Y ESTUDIANTES

El ideario de la nueva política de Emuvyssa considera que, referido a las viviendas en alquiler para jóvenes y estudiantes, el convenio suscrito con el Ministerio de Asuntos Sociales y la Universidad debe ejecutarse de forma inmediata. "Con posterioridad -señala- vista la experiencia de esta actuación, podrán estudiarse vías de viviendas en alquiler para otros sectores de la población. En cualquier caso, debería irse pensando en la gestión de alquileres como una de las cuestiones más difíciles de resolver eficazmente".

CESION Y ENAJENACION DE SUELO

La legislación vigente y las necesidades de la sociedad permiten, a juicio de los redactores de la nue-

va política de la empresa pública, emprender esta nueva línea de actuación que hasta ahora en Granada no se ha acometido, salvo la cesión de suelo industrial a la ONCE para la lavandería. La Propuesta Sindical Prioritaria contempla que los ayuntamientos colaboren en dar respuesta a las necesidades de vivienda de los trabajadores. "Nuestra empresa debe iniciar a la mayor

urgencia posible esta línea de cooperación que por otra parte ampliará, sin duda, la oferta residencial de calidad social".

"No obstante -matiza el documento- existe la experiencia en otras ciudades de ceder o enajenar suelo a cooperativas ciudadanas de vivienda que han demostrado una solvencia y una eficacia digna de tener en cuenta".



San Matías



Plaza de la Universidad

GESTION URBANISTICA

En esta parcela Emuvyssa cree conveniente actuar en determinados sectores previstos en el PGOU cuya dificultad para los agentes privados los retrasa. Así el documento recomienda el acometimiento inmediato de la gestión y urbanización del sector de CAMPSA en el Camino de Ronda, que tuviera en cuenta la coordinación con el área Renfe y el Parque de Automovilismo para resolver la conocida "rótula urbanística" de este área. "Además, debería emprenderse la gestión y el planeamiento urbanístico de nuevas áreas de la ciudad que se acuerden".

ASESORAMIENTO URBANISTICO Y SUELO INDUSTRIAL

A medio plazo Emuvyssa se responsabiliza de la creación de un servicio técnico con profesionales de prestigio que produzcan "ideas urbanísticas", jornadas sobre la ciudad y asesoramiento a los usuarios individuales o asociados en empresas constructoras o de promoción.

En cuanto a suelo industrial, se pretende agilizar el actual Parque



Bola de Oro

de Iniciativas Empresariales para promocionar el proyecto de calidad de suelo industrial aprobado; e iniciar el estudio de actuaciones menores en zonas sobrecargadas de actividades industriales.

El informe concluye con el deseo de que cualquier actuación prevista por Emuvyssa "debe de estar íntimamente ligada a la delegación de Urbanismo".

RAFAEL PEDRAJAS, VICEPRESIDENTE DE EMUVISSA: "LA NUEVA FILOSOFIA DE LA EMPRESA PASA POR LA RENTABILIDAD

Rafael Pedrajas (IU-CA) es el vicepresidente de Emuvyssa. Razona el cambio en la política de actuación de la empresa municipal por cuanto "los objetivos de Emuvyssa, según definen sus estatutos, marcan el mantenimiento de una línea de trabajo una vez conocida la situación que padece nuestra ciudad y la función que en este contexto ha de ejercer un instrumento como es la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo. Y tras ese diagnóstico se determina el patrón a seguir, que es el que ahora expresa el documento y que yo lo califico de matricial".

Para Pedrajas el carácter "ma-

tricial" de la nueva política de Emuvyssa viene dado "por distintos factores, como en una matriz, donde no haya desajustes lineales sino que el resultado de la política empresarial sea esa matriz, que exprese prioridades". Pedrajas afirma que a la hora de abordar los nuevos planteamientos de la empresa ha partido de una reflexión: "Con un instrumento como Emuvyssa, que necesidades tenemos y qué respuestas podemos dar. La primera, el carácter de rehabilitación de un centro histórico y de un deterioro de la trama urbana, que no sólo afecta al centro sino que repercute en la periferia -expulsión de residentes, subida de precios...-debe perder su faceta dedicada a los edificios singulares como exponente de lo que se debe hacer.

Creo que hay que enfocar este tema con el rigor de lo que significa en urbanismo la rehabilitación que es remodelación urbana."

En la remodelación urbana, explica Pedrajas, hay una primera propuesta, con los recursos que se tienen -"que como siempre son limitados"- para que en un período de cuatro años se centre esa actuación en dos áreas: San Matías y La Romanilla. Esto conllevaría también la concentración de las ayudas a la

rehabilitación que favorece la ordenanza que tenemos aprobada, que en vez de dispersarlas en el arreglo de edificios puntuales de distintas zonas, las empleamos en financiar el acometimiento remodelador de estas dos áreas, con lo que los efectos pueden ser multiplicadores. Y de ahí la conveniencia de colaboración, e incluso dado el caso su incorporación, con el Gabinete de Rehabilitación.

CARGA SOCIAL

Para Rafael Pedrajas, la línea de rehabilitación de edificios singulares, se plantea de una manera muy selectiva: "Se trataría de elegir, de decidir, determinados inmuebles que por su carácter histórico o de catalogación así lo requieran, pero que, además -y aquí radica la novedad- que tengan una carga social. Es decir, que tengan inquilinos, para que desde la empresa pública no solo se desarrollen remodelaciones arquitectónicas sino que también se aborde la remodelación urbana de la base social, el realojo de esos inquilinos afectados por un problema. Estas actuaciones puntuales entran dentro de la parcela de actuaciones de una empresa pública,



Calle Lepanto

porque una privada no podría llevarlas a cabo dado que le supondrían unos costes que no podría asumir. La rentabilidad social, que es de lo que hablamos, es básica en la filosofía de una entidad pública".

Rafael Pedrajas no cree que el giro dado a la política empresarial de Emuvyssa sea sinónimo de esquemas anteriores erróneos y desajustados. "Desde mi punto de vista no significa éso. Las cosas requieren su tiempo y su correlación; una empresa necesita un rodaje, una puesta en marcha de su cuenta de resultados, de su patrimonio.

...Exige un plazo de tiempo que no se improvisa y Emuvyssa es una empresa jovencísima con un patrimonio muy grande, también es cierto, porque se lo facilita el Ayuntamiento de Granada, pero ha cubierto una etapa de al menos dar una cuenta de resultados, formar unos técnicos y abrir un amplio abanico de posibilidades. También existe una correlación llamémosle política, derivada de los criterios de trabajo del anterior responsable. No realizó lo que para mí exigía Granada; una reflexión acerca de cuál debe ser la política empresarial en los cuatro años, cuáles son las aportaciones de todo el Consejo de Administración y cuáles son los instrumentos de que se dispone. No se puede ir presionando, haciendo cosas aquí y allá sin una planificación... Además, en el arranque empresarial de Emuvyssa no hay que olvidar que el proyecto salió adelante gracias a los votos del PSOE e IU, y que la postura del PP, en la anterior Corporación era muy beligerante, contraria a que se constituyera una empresa pública de suelo vivienda."

Pedrajas reconoce que hoy en día "el mismo PP no solamente acepta Emuvyssa y está en su Consejo de Administración, sino, y es mi impresión personal, que lo hace con una actitud abierta y muy positiva. Esta modificación del contexto polí-



Bola de Oro

tico ha propiciado el giro en las líneas de trabajo de Emuvyssa y en la redacción de ese documento base para hacerlo posible. Todos los grupos políticos presentes en el Ayuntamiento reconocemos que lo que ahí se plantea es una demanda social, un listón mínimo que cualquier partido tiene que aceptar. Resumiendo, que la postura de los partidos políticos con respecto a la empresa municipal es ahora muy distinta a la mantenida en el anterior mandato"

ACTUACIONES

En 1990 la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo cerró su primer ejercicio completo de actividad. Según sus responsables, "en tan corto espacio de tiempo de el inicio de la andadura social, Emuvyssa está cumpliendo en plenitud todos los objetivos fundamentales que justificaron su creación por parte del Ayuntamiento de Granada". Uno de los objetivos prioritarios de la empresa municipal es actuar como motor impulsor de la rehabilitación de la ciudad. En este sentido son ya

siete las actuaciones acometidas. En abril de 1990 finalizaron las obras de rehabilitación de dos edificios propiedad de la sociedad, que acogen 76 viviendas en la calle Acosta Inglot. Se procedió a la rehabilitación de todos los elementos comunes a fin de restituir a los edificios las necesarias condiciones de habitabilidad, confort y ornato. Próximamente concluirá la rehabilitación integral de la Casa Colorada y la Casa en la calle Lepanto. "Rehabilitaciones de muy alta calidad como corresponde a edificios tan singulares. El resto de habilitaciones o han comenzado o lo harán breve plazo", señalan las mismas fuentes. En el capítulo de construcción de viviendas de nueva planta, tanto en régimen de Protección Oficial como Libre" en el que la Sociedad desea contribuir a moderar los precios de los pisos', se ha comenzado la construcción de 100 viviendas en la urbanización "Bola de Oro", siendo el precio de venta de la primera de las 3 promociones, de 115.000 pesetas metro cuadrado construido.

Por otra parte, se está a punto

de iniciar la promoción de 124 viviendas de Protección oficial y otras 60 unifamiliares, todas ellas en la carretera de Jaén "sector 6 del PERI Almanjáyar, "como apuesta decidida de la empresa por corregir es desequilibrio entre el sur y el norte de nuestra ciudad". Otras actuaciones que contempla Emvysa son el Plan Parcial P-6 (Continente), con la construcción de 3.980 metros cuadrados; el P-5 (Palacio

de Deportes), una parcela de 3.569,52 metros cuadrados para el levantamiento de 100 ó 120 viviendas etc...

El Consejo de Administración de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo está presidido por el alcalde, Jesús Quero, y cuenta con Rafael Pedrajas (IU-CA) como vicepresidente. El grupo socialista es mayoritario en el órgano gestor; el PP tiene dos consejeros; y están repre-

sentados asimismo el Colegio de Arquitectos, en la persona de su presidente, la gerente de ECSA y algunos técnicos municipales. "Es un Consejo plural y equilibrado, y con una composición de gran altura en cuanto a las valías personales de quienes lo integran", apuntan fuentes de la empresa. Emuvyssa fue creada hace dos años, bajo la gestión del entonces alcalde Antonio Jara. ■

GRUAS ALHAMBRA, s/a



SERVICIO DE GRUAS Y CARRETILLAS ELEVADORAS - TRANSPORTES ESPECIALES EN GONDOLAS
PLATAFORMAS EXTENSIBLES Y DOLLY - PLATAFORMAS AEREAS DE TRABAJO

Ctra. de Madrid, km. 426 - POLIGRAM - PELIGROS - GRANADA ☎ *40 12 13 - 40 09 50

- BASES -

MOTRIL - Ctra. de Almería, 27 - Industrias Molina Olea, S.A.
GUADIX - Ctra. de Granada, s/n.
LOJA - Ctra. de Granada, s/n.
BAZA - Ctra. Murcia, s/n.
ALCALA LA REAL (Jaén)

☎ 60 29 22 - 60 15 00 - 82 12 25
☎ 66 12 02
☎ 32 19 03 - 32 15 77
☎ 70 25 20

PRIMER CONGRESO NACIONAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION

El presidente y la Comisión de Vocales de Funcionarios de los Colegios de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de toda España se ha dirigido al Colegio de Granada para anunciar la próxima celebración del I Congreso Nacional de Aparejadores y Arquitectos Técnicos al servicio de la Administración, que tendrá lugar en Las Palmas de Gran Canaria entre los días 8 al 15 de diciembre del presente año. En dicho

congreso se debatirá toda la problemática de la profesión y, especialmente, las relaciones entre la Administración y los Aparejadores y Arquitectos Técnicos funcionarios. El anuncio de la celebración de este congreso incluye, por parte de los Vocales de Funcionarios, que cada Colegio nombre, para su asistencia, a dos representantes oficiales del mismo, debiendo ser uno de ellos necesariamente el vo-

cal de funcionarios de la Junta de Gobierno. El congreso está avalado por el Consejo General, con la participación activa de los vocales de funcionarios de todos los Colegios de España y del Colegio de Las Palmas. Además, la participación está abierta a todos los profesionales, que pueden participar con el envío de ponencias para su posterior exposición y defensa durante la celebración del citado congreso. ■

CONFERENCIA SOBRE IMPERMEABILIZACION ASFALTICA DE CUBIERTAS

Uno de los problemas que se acusan con mayor amplitud dentro de los distintos grupos de patologías que aparecen en la edificación es el originado por las humedades. Desde la simple gotera hasta la propia destrucción de la estructura de un edificio, la estadística nos muestra todo un repertorio de los efectos a que una mala impermeabilización puede dar lugar.

Precisamente sobre impermeabilizaciones, un tema mucho más complejo de lo que el profano en la materia puede imaginarse, hablaron el pasado 4 de octubre en el Salón de Actos de nuestro Colegio, dos Aparejadores y expertos investigadores: Tomás Ferreres Gómez y Jaime Gómez Jiménez. En sus charlas respectivas expusieron de manera



Tomás Ferreres hablando con los asistentes a la conferencia.

prolija los materiales, los sistemas y la normativa de aplicación que han

de emplearse en cada caso constructivo. Qué es lo que se debe ha-



Jaime Gómez Jiménez

cer y qué no se debe, como han de utilizarse los materiales, cuáles son aconsejables, etc. Todo ello a la luz de unos resultados científicamente contrastados, haciendo

especial referencia al origen de los fallos de impermeabilización en función de los distintos elementos que lo componen y al sistema empleado.

Tras las conferencias, a las que asistió un buen número de colegiados, fué servido en el Colegio un aperitivo, obsequio de la empresa patrocinadora. ■



Tomás Ferreres Gómez.



2.000 ALUMNOS ESTUDIARÁN EN GRANADA ARQUITECTURA TÉCNICA DURANTE EL CURSO ACADEMICO 1991/92

J. F.

Es la segunda escuela universitaria del distrito en cuanto a volumen de matriculación

Unos dos mil alumnos estudiarán el curso 1991/92 en la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de la Universidad de Granada, frente a los poco más

de 1.900 que lo hicieron el pasado año académico. De esta forma, el centro se configura como la segunda escuela universitaria del distrito granadino en cuanto a

matriculación, sólo superada por la de Graduado Social ubicada en la capital, que ronda las 2.100 estudiantes. La demanda de estos estudios hace que la Escuela



de Arquitectura Técnica tenga implantado un "numerus clausus" cifrado en 300 nuevas admisiones, con una nota media para este curso que comenzó establecida en el 6,66, para bajar en septiembre hasta el 6,10. Siendo una de las enseñanzas técnicas más duras, la media española de repetidores en centros similares alcanza el 40%, del total, porcentaje que no se supera en Granada, y que por lo tanto sitúa a la Escuela en los parámetros normales de la docencia relativa a Arquitectura Técnica. Los locales de la Escuela, situados en el campus de Fuente nueva, entre la facultad de Ciencias y las instalaciones deportivas universitarias, han venido albergando otro tipo de estudios que arrastran problemas de espacio, problemas que, de momento, no revisiten especial trascendencia en la escuela. Así, el pasado curso académico cobijó a alumnos de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y Graduado Social, y para este año, a la hora de redactar esta información, se desconocía aún si en el presente curso se iba a repetir la situación. La matriculación total, entre oficiales y libres, que registraron el pasado curso las escuelas universitarias del distrito granadino fue, de mayor a menor, la siguiente: Graduado Social (Granada), 2.028; Arquitectura Técnica, 1.936; Profesorado de EGB (Granada), 1.655; Traductores e Intérpretes, 1.253; Biblioteconomía y Documentación, 804; Politécnica de Linares, 716; Enfermería (Granada), 591; Trabajo Social, 575; Profesorado de EGB (Jaén), 555; Profesorado de EGB (Almería), 448; Empresariales (Melilla), 217; Profesorado de EGB (Ceuta), 177; Fisioterapia, 119; Profesorado de EGB (Melilla), 104; y Graduado Social (Jaén), 103. ■

**FORJADOS
BEYLA S.L. LAB.**



Viga armada tipo Beyla
Armado de Ferralla
Oficina Técnica



Tfno.: 958/332446
FAX: 958/332936

18360 Huétor Tajar (Granada)

**IMPERMEABILIZANTES
AISLAMIENTOS**

Sani

- ✓ LAMINAS ASFALTICAS Y P.V.C.
- ✓ LANA DE VIDRIO Y DE ROCA
- ✓ POLIESTIRENO, CORCHO, ETC.
- ✓ IMPERMEABILIZACIONES EN OBRA

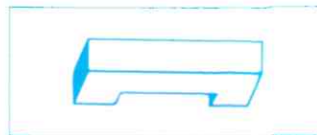
Y TODA CLASE DE PRODUCTOS IMPERMEABILIZANTES
PARA LA CONSTRUCCION

GRANADA - 18014
Avda. Andalucía, 5
Tlfs: (958) 28 52 11 - Fax: 20 00 04

SEVILLA: (95) 467 14 73
FAX: (95) 467 73 22
ALMERIA: (951) 2670 02
FAX: (951) 26 82 05
ALGECIRAS (Cádiz): (956) 67 78 00
FAX: (956) 67 77 88
JAEN: (953) 22 44 18
FAX: (953) 27 58 21

Estampas del sector





reansa

REVESTIMIENTOS ANDALUCES, S.A.
C/. de la Torreçilla, s/n. - Rubén Darío
Tlf.: (958) 42 04 79
Apartado de correos, N.º 2
18200-MARACENA (Granada)



REXTUC

REVESTIMIENTO SINTETICO PARA FACHADAS E INTERIORES



revocril

MORTERO-MONOCAPA PARA REVESTIMIENTOS DE FACHADAS
Admite proyección de gránulos de piedra



La malla de fibra de vidrio que evita las grietas en el revoco.

CLIMACISTICA

CLIMATIZACION Y AISLAMIENTO ACUSTICO



- INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCION.
- AISLAMIENTOS ACUSTICOS. TRATAMIENTO DEL RUIDO EN GENERAL.
- VENTA DE MATERIALES, AISLANTES, ABSORBENTES Y AMORTIGUANES.

C/. AVDA. DE ANDALUCIA Nº2 - Edif. PRESIDENTE
TEL. 27 77 19 - FAX 27 77 19 18014 GRANADA

CONSTRUCCIONES DE TIERRA

JAIME FERRI CORTES
Aparejador



Jaime Ferri Cortés
Aparejador

En un principio el hombre se protegía en cuevas, grutas y cavernas, pero ante la necesidad de desplazarse a cazar y cultivar, se construyó otros abrigos. Las construcciones de tierra conocidas popularmente como el hormigón de la tierra, responde a un material y a una técnica, probablemente la más antigua que se conoce, pues su uso se remonta más de 6.000 años en

Caldea y Mesopotamia.

No hay que despreciar las construcciones de tierra, ya que han permitido al hombre realizar edificios en todo tipo de climas y con todo tipo de tierras, y la construcción con tierra es en muchos lugares del mundo la única alternativa posible para realizar un alojamiento humano. La oferta oficial de viviendas a base de tierra, según las Naciones Unidas, en Latinoamérica, Africa y Asia, es superior a las 500.000 por año. En Perú más de 8 millones de habitantes, lo que representa aproximadamente el 50 % de la población viven en casas de tierra. Y seguirá siendo material de construcción, mientras existan esos millones de seres humanos, sin ningún cobijo y cientos de millones en chabolas.

En Europa se encuentran construcciones de tierra en España, Francia, Rumania, e incluso en países lluviosos como Dinamarca o Gran Bretaña. Habiendo desaparecido su construcción a partir de los años 1920 a 1930, debido a la industrialización y aparición de materiales industrializados a un precio relativamente bajo.

En la actualidad se consideran las construcciones de tierra como arquitectura tecnológicobiológica, valorándose este material de cara al futuro, porque con el tiempo puede destruirse totalmente sin dejar deshechos



Aglomeración en el valle del Draa en Marruecos. Foto de Pierre Moreau.
Del libro *Des architectures de terre*.

ni huellas y volver a construirse tantas veces como se quiera.

Sobre la tierra como material de construcción se está investigando en Lovaina (Bélgica), la Universidad Católica en Kassel (Alemania), los profesores Minke; Max Top y Hassan Fathy, en Estados Unidos; el profesor Vargas en Perú, el profesor Barrios en Chile; CEPED en Brasil; grupo CRATERRE en Grenoble, C.S.T.B. en París; el INSA en Lyon; existiendo además en Francia dedicadas a la tierra una veintena de instituciones, otras tantas escuelas técnicas, una docena de asociaciones y más de un centenar de estudios profesionales; en España, la asociación INTER-ACCION creó en 1985 el Centro de Investigación de Construcciones Experimentales y de Técnicas y Materiales Autóctonos, ubicado en NAVAPALOS (Soria), donde empezaron a reconstruir el pueblo casa por casa, utilizando exclusivamente el adobe y sistemas tradicionales.

NO CONSUME ENERGIA

Presenta ventajas sobre otras construcciones en especial en los países en vías de desarrollo como son:

Bajo costo.

Su fabricación no consume

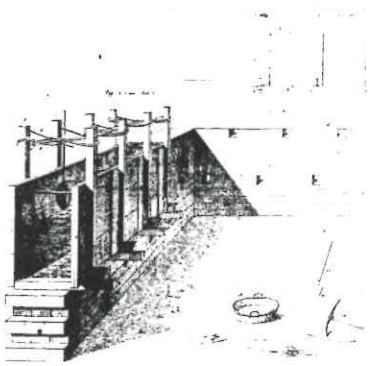


Lámina del Art de batir de Rondelet

energía como el cemento o los materiales modernos.

Fácil y amplia disponibilidad del material.

La gente está familiarizada con este material y su técnica, por lo que se facilita la autoconstrucción de viviendas.

Sus mayores inconvenientes son:

Su limitada capacidad ante los agentes atmosféricos.

Son atacados por la erosión.

Su gran mantenimiento temporal. Hay que aislar los cimientos para evitar la subida de la humedad.

Vamos a ver la bella y prácti-



Fabricación semi-industrial de adobes. Foto realizada en México por Jacques Evrard. (Des architectures de terre).

ca descripción que realiza del tapial en el año 1922 el arquitecto Fernández Balbuena.

Se amontonan las tierras que han de ser centenales. Se amontonan en ringleras, como para formar un parvón, de modo que no resulte mucha la masa amontonada, para que llegue bien adentro el tempero, para que cuezan. Caen sobre las tierras las lluvias y las nieves; luego en los días transparentes y diáfanos, típicos de la meseta, el Sol deslíe los hielos y las tierras se van esponjando, aireando y con-



Adobes comprimidos. Foto realizada en Mali por Jean Claude Pivin. (Des architectures de terre).

viene a la tapiería que pase un año entero antes de meter la tierra entre las puertas del tapiar.

Más vale que se pierda un hombre, que no una costumbre, y por olvidarse de estas costumbres, no tienen los tapiadores de ahora (1922) aquel buen apriete de antes, cuando no eran en ellos frecuentes las resqueizas que afean los actuales y era ejemplar el lustre de la tapiería.

Un buen número de tapiadores de barro ha de levantarse sobre un excelente puntido.

Para ello son precisos cantos rodados, limpios, grandes y con caras planas, para que queden al aire.

Exige la técnica de la tapiería de disponer de un armaje completo; unas puertas de tapiar bien recias, planas y gruesas; unas cepillas arregladas, macho y hembra, cuatro por juego de puertas y tiene la hembra dos forquetas y un espigo; también precísanse unos agujeros y unos pisones. Para hacer el apriete del armaje útil; será preciso tener pinas de negrilla secas.

Hecho el cimientito de canto y cal o de barro y canto, se monta el armaje sobre la tierra misma,

en las esquinas, hasta reducir su espesor a la mitad, lo que se comprueba por el sonido claro que producen los pisones.

VENTAJAS DEL ADOBE

Las fábricas de adobe son las ejecutadas con prismas de tierra arcillosa, o ladrillos sin cocer. Presenta sobre el tapial las siguientes ventajas: Ejecución más simple que el tapial. Menos mano de obra. Una vez secos los ladrillos, más rapidez de ejecución. Habitable desde que se construye, sin esperar secado de paredes.

Rapidez de revoco de exterior, sin esperar secado.

Mayor plasticidad de obra.

Facilidad de abrir huecos.

Pero tiene algunos inconvenientes como son:

Mayor erosión. Clima seco para su fabricación. Menos homogeneidad que el tapial. Los adobes se ejecutan amasando hasta lograr un barro espeso, se necesita más agua que para el tapial. Se coloca en moldes llamados gradillas, que pueden ser fijos o desmontables, apoyados sobre el suelo previamente aplastado y arenado. Se comprimen ligeramente y se enrasan con un listón. Se levanta la gradilla y se coloca al lado repitiendo la operación. Para mejorar las características mecánicas del barro, será fundamental proceder a un intenso amasado del suelo antes del moldeado del bloque.

Los adobes una vez en el suelo no se pueden mover hasta que pasan de 3 a 5 días de secado, después se dejan secar durante 2 ó 3 semanas. Puede hacerse directamente al sol o bajo cobertizos caso de que el clima lo exija.

Es clara la necesidad de tender a una producción de bloque



El tapial. Foto en Marruecos de Dominique Pidance y Alain le Balh. (Des architectures de terre)



El adobe. Foto en Argel de Gérard Degeorges. (Des architectures de terre).

sin usar por esta vez las cepillas, y una vez acuñadas firmemente las puertas por sus pies, el tapiador dispone cuidadosamente los cantos del puntido, que ha de tener cuarenta o cincuenta centímetros de alto, unos cantos encima de otros, en tongadas horizontales; alcanzando el nivel necesario, se empieza a volcar entre las puertas y sobre el puntido la tierra preparada, y se aprisiona recio y por menudo y para esto es preciso cuidar de los tapiadores que no se emboven, que para ser buen tapiador hay que tener brazos duros y mucho empuje. Se riegan las tierras alguna que otra vez, porque puede ambarrarse la masa y esto no conviene.

Acabada la primera hilada de tapiadores, debe fabricarse la segunda, no dejando pasar mucho tiempo de una a otra operación y se procede del mismo modo de antes, sin más diferencias que colocar ahora las cepillas sobre el tapial ya construido, para hacer andamio cuando lo pida ello; para apoyar las puertas de tapiar.

Las dimensiones más generalizadas del encofrado, llamado tapiaderas o puertas de tapiar, es de 3 metros de longitud y 90 centímetros de altura, el espesor de los tapiadores suele ser de 50 centímetros.

Se apisona por tongadas de 10 centímetros de altura, comenzando en el centro y terminando

más industrializada, con una maquinaria adecuada. Esta necesidad se resuelve en parte con la fabricación de bloques comprimidos, cuya técnica consiste en compactar en un molde tierra relativamente seca, cuyo contenido de agua sea similar al tapial. Las mejores tierras para realizar fábricas de tierra son las que contienen: Grava del 0 al 15%. Arena del 40 al 50%. Limos del 20 al 35%. Arcilla del 15 al 20%.

La arena no debe ser demasiado gruesa, ya que los granos gruesos de la arena, inmersos en la masa plástica de la arcilla, producen grietas durante el secado debido a que la fuerte contracción que experimenta la arcilla no halla contrapartida en los granos de arena cuyo volumen permanece inalterado.

Debe tener bajo contenido en sales solubles, ya que el agua que se añade sirve de transporte a las sales solubles que durante el proceso de secado, esta disolución sale hacia el exterior y al evaporarse el agua se deposita una película salina sobre la superficie.

No debe contener inclusiones calizas ni compuestos de azufre.

Para mejorar la calidad de las tierras se adoptan las siguientes



Vista del conjunto Le domaine de la terre, en L'isle D'abeau, cerca de Lyon. Foto de la revista "Informes de la construcción" nº 377 del Instituto Eduardo Torroja.

medidas:

Los suelos con bajo contenido de arcillas se pueden mejorar con conglomerantes como el cemento, añadiéndolo en proporciones del 4 al 10 por cien.

Los suelos muy arcillosos se pueden mejorar con cal en proporciones del 3 al 8 por cien, llamándose entonces tapial calicastro.

Se le añade paja cortada, hasta 70 kilos por metro cúbico, que viene a ser que un 60 por cien del volumen es paja. Mejora, pero tiene los inconvenientes de pudrimiento con la humedad y parásitos en la fábrica.

Para la ejecución de construcciones de tierra se deben seguir las siguientes recomen-

daciones:

Como dice Alvaro Ortega: Todo lo que se requiere es un buen sombrero y un buen par de botas de agua.

La cimentación tendrá una profundidad mínima de 40 centímetros. Deberá estar hecha de ciclópeo o mampostería de piedra con mortero de cemento y arena de dosificación 1:5 a 1:10.

Se realizará un sobrecimiento hecho de ciclópeo o mampostería de piedra con mortero de cemento y arena de dosificación 1:5 a 1:10. Será de la misma anchura que la pared y tendrá una altura que sobresalga como mínimo 20 centímetros sobre el nivel del suelo.

En el adobe la colocación se realiza con el mismo barro que se han fabricado, procurando realizar juntas finas para conseguir una mayor adherencia y reducir las contracciones.

Las aristas y dinteles se refuerzan con mampuestos.

Se aplican enfoscados exteriores de cal, pero hay que tener en cuenta que esta aplicación en el tapial no debe hacerse demasiado rápida, se debe dejar respirar la tierra por lo menos un año.



Muralla de la ciudad de Marraqués, construida en el siglo XIII y declarada monumento histórico en 1922. Foto de Christian Lignon. (Des architectures de terre)

La cubierta deberá ser lo más liviana posible, distribuyendo su carga en la mayor cantidad posible de muros, se colocarán refuerzos de madera en esquinas, encuentros, apoyos de dinteles y cubierta. Estos refuerzos sirven para repartir la carga en una superficie mayor. Y deberá estar diseñada de tal manera que no produzca en los muros empujes laterales que provengan de las cargas gravitatorias.

Ha sido usual construir la estructura de la edificación con entramados de madera y terminar la cubierta, posteriormente los huecos que quedan en los cerramientos entre los entramados de madera se llenan con adobes. Este tipo de construcción lo encontramos en España en la zona de las Hurdes y con especial belleza en La Alberca.

DE MARRUECOS A PERU

Como construcciones importantes en tierra tenemos:

RINGLERA.
Montón alargado de tierra.

PARVON .
Conjunto de ringleras.

PINA.
Cada una de las piezas, a modo de cuña, que se utilizan al armar el tapial para atar entre sí cepillas y agujas. Suelen ser de madera de negrillo.

PUNTIDO
Muro bajo, de 40 ó 50 cms. de altura, que se realiza con cantos rodados limpios, y que constituye la base sobre la que se construye el tapial.

Edificios del conjunto Le domaine de la terre, en L'isle D'abeau, cerca de Lyon. Fotos de la revista "Informes de la construcción", nº 377 del Instituto Eduardo Torroja.



La ciudad de Igoulmine en Marruecos. La Gran Mezquita de Djenne en Malí.

Murallas como la de Chan Chan en Perú.

España posee un gran Patrimonio realizado, enriquecido por el Islam, cuyo máximo ejemplo es la Alhambra y toda la Mancha que sube de Andalucía a Extremadura y las dos Castillas. Recordemos por citar algunas, los maravillosos palomares de Tierra de Campos. En nuestra provincia tenemos una torre del castillo de Sax.

Como rehabilitación importante realizada en España, tenemos la Muralla de Niebla en Huelva. La Torre de la Sultana, de los Adrave o de Arriate en la Alhambra de Granada. Y la Casa-Castillo en Bétera, Valencia.

En 1979 se iniciaron un conjunto de realizaciones-piloto en las cercanías de Lyon, Francia, a base de tapial y adobe, habiéndose realizado un conjunto de 65 viviendas, distribuidas en 11 proyectos que oscilan de 4 a 15 viviendas.

Sus objetivos eran:
Desarrollar investigaciones y aplicaciones en el campo del hábitat económico.

Profundizar en el conocimiento de la tierra como material y en sus técnicas constructivas.

Desarrollar una formación especializada.

En su ejecución hemos de destacar:

Se protegieron los paramentos de fachada, mediante aleros y voladizos importantes.

Se sobredimensionaron las cimentaciones.

Recrecimiento del zócalo para evitar la humedad por capilaridad.

Parcial o total duplicidad de la estructura portante.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

"Itinerarios de arquitectura popular española". Luis Feduchi.

"Arquitectura de adobe". Patrick Bardou y Varoujan Arzoumanian.

"Des architectures de terre on l'avenir d'une tradition millénaire". Centre Georges Pompidou.

Informes de la construcción nº 365, 377, y las monografías nº 385/386. Instituto Eduardo Torroja.

La construcción de la arquitectura. Ignacio Paricio Ansuetegui.

Este artículo ha sido sacado de la Revista de Arquitectura Técnica nº 8

AREA METROPOLITANA DE GRANADA (I)



Vistas de la ciudad de Granada

Jesús Antonio Salvador García
Geógrafo

ANÁLISIS TERRITORIAL

Es evidente que el desarrollo urbano de Granada trasciende a su propio núcleo y municipio, conformando una realidad diferente, que no sólo posee características propias sino que su problemática necesita de un tratamiento y enfoque peculiar. Ahora bien si es evidente este fenómeno, no es clara su definición; ¿Es una aglomeración urbana que se expande por su comarca na-

tural, o conforma un AREA METROPOLITANA?

Los procesos metropolitanos no han surgido de un mismo modo y sobre todo en el mismo tiempo.

-En un primer momento superado el tiempo de ensanches y barrios periféricos se produce en las grandes ciudades unos crecimientos suburbanos alrededor de los núcleos principales en el mismo municipio o en los adyacentes, por razones básicamente industriales; en Granada

apenas se producirá por la falta de desarrollo industrial y fracaso del Polo de desarrollo.

Esta expansión de la ciudad no se realiza homogéneamente sino utilizando la red viaria o los municipios preexistentes, empezándose a organizar toda un área mas o menos extensa donde el crecimiento tiene dimensiones y formas urbanas aun estableciéndose sobre núcleos y municipios rurales. Estamos ante un área o aglomeración urbana que

puede ofrecer diferentes formas.

El surgimiento y evolución del fenómeno metropolitano en Granada presenta unas características bastantes peculiares dentro de estos procesos urbanos, en nuestro país, fruto de esta peculiaridad será también las diferentes problemáticas y sobre todo las posibles medidas a realizar.

Granada hasta bien entrados los años sesenta es la cabeza funcional de un área rural que apenas ha modificado sus características urbanas como comerciales, la mayor parte de los municipios tiene pérdidas de población. Es en esta época cuando por motivos industriales se produce el comienzo de las grandes aglomeraciones metropolitanas con el surgimiento de las "llamadas ciudades dormitorio".

En Granada a raíz de la creación del Polo de desarrollo se crean expectativas de crecimiento en todo el ámbito comarcal, proceso que apenas si se da en la zona norte (Maracena, Albolote, Atarfe y Peligros) pero de manera insuficiente. No obstante esto tendrá dos consecuencias; primero que el crecimiento de estos municipios sin ser propiamente ciudades dormitorio sea bastante diferente al posterior desarrollo metropolitano, y en segundo lugar que se cree una inquietud político-administrativa que se plasmará en el Plan General de Ordenación Urbanística de la Comarca de Granada 1973 (la Ley del Suelo de 1956 contemplaba estos planes de ámbito comarcal).

Pero el comienzo del desarrollo suburbano en la comarca de Granada a partir de estos años vendrá dado por una serie de factores que apenas han sido constatados en su verdadera dimensión:

-En primer lugar el factor crisis, la crisis económica desacelera la emigración a las grandes áreas del país, de esta manera se asiste a una recuperación demográfica de los

municipios de la comarca y de la propia ciudad.

-Un segundo factor es el estancamiento del desarrollo urbano que se produce en la ciudad por la incapacidad de gestionar el Plan de 1973 y sus planes parciales (Norte, Oeste, Sur).

-Por último el tercer factor de gran importancia es la tendencia cada vez mayor hacia la segunda residencia en el ámbito comarcal. Este proceso es creciente en dos sentidos:

1. Socialmente: Cada vez mas capas sociales pueden acceder a ella, y sobre todo espacialmente, pues si tradicionalmente era el propio casco (Albaycin, Antequeruela, etc.) quien servía de esta 2ª residencia a clases altas y reducidas, será la costa y después la comarca quienes asuman las demandas de una creciente clase media. (Es de destacar que una ciudad de servicios como Granada puede hacer frente a crisis económicas mejor que una industrial).

2. Espacialmente: El fenómeno se traslada del casco, al principio, a la costa y a los municipios de la comarca mas solicitados por sus características paisajísticas y ecológicas (Alfacar, H. Vega, La Zubia,

etc.). Posteriormente y ante demandas mas crecientes y buscando mejores precios se expande por toda la comarca con la sola diferencia tipológica (es decir forma de casa unifamiliar) de la vivienda principal.

A partir de estos factores asistimos a un fortalecimiento de los lazos entre los municipios y la capital, que a las tradicionales dependencias, como los servicios médicos, educativos o de comercio especializado, une ahora flujos de tráfico , población compartida, etc. En especial en épocas festivas y veraniegas.

Por fin y ya entrados los años ochenta se produce la expansión y consolidación del área suburbana o metropolitana alrededor de Granada. Esto se debe igualmente a una serie de factores:

-Un parón en la actividad urbana de la capital tanto por el trámite de la redacción y gestión del Plan General de ordenación Urbana, mucho más conservador y restrictivo en política de suelo, como por el encarecimiento del sector inmobiliario consecuencia en parte de lo anterior.

-La puesta en marcha en cada municipio de su propio planeamiento, a raíz de la decisión de 1982 de

Vistas de la ciudad de Granada





Urbanizaciones construidas en el área metropolitana de Granada

revisar por medio de planes municipales el anterior planeamiento comarcal. Así estos planes serán en la mayoría bastante generosos en la dotación de suelo urbanizable al estimar que esa dinámica traerá riqueza y progreso a la población autóctona.

-Los cambios en los gustos y modelos de vida que conllevan una modificación de la demanda residencial; se quiere casa unifamiliar y con entorno lo más natural o rural posible. Es evidente que esto, y a un precio asequible, sólo podían ofrecerlo estos municipios con lo que el paso hacia porcentajes superiores de primera residencia, producía la consolidación del modelo suburbano granadino y creaba o aceleraba los problemas de ámbito metropolitano que ahora sufrimos.

Este peculiar proceso conduce actualmente a la consolidación de un fenómeno suburbano en la comarca de Granada de gran importancia y cuyas características principales, son:

-No es propiamente un área metropolitana pues no se han creado ciudades dormitorio.

-Es una Aglomeración o área suburbana centrada, pues la capital representa todavía más del 70% de la población del área.

-Los municipios siguen conservando sus peculiaridades, su estructura urbana en los cascos originarios y en la mayoría de los casos su actividades económicas.

-No obstante los lazos de dependencia de las poblaciones autóctonas se acrecienta, por ejemplo a través de fenómenos de polifuncionalidad (es decir cada municipio adquiere una función económica en el área, siendo los más cercanos los que abastecen de mano de obra poco cualificada -albañiles, asistentes, etc.- a la capital)

-Alrededor de los pueblos o en otras zonas de su términos municipales, se organiza toda una serie de heterogéneas urbanizaciones o viviendas aisladas de tipología unifamiliar, tanto de residencia habitual como secundaria. Estos residentes siguen haciendo toda su vida y actividades en la capital, sin relación siquiera con los municipios en los que residen.

Este área suburbana parece po-

co consolidada físicamente aunque si muy extendida sobre todo por las laderas y en la vega, conformando sólo zonas residenciales de cariz urbano en los municipios cercanos como Atarfe, Maracena, Albolote y Armilla. El resto de los municipios son núcleos que apenas han dejado su entidad rural a los que se les agrega de forma extendida y sin aparente racionalidad, racimos de urbanizaciones y casas aisladas sin una fuerte relación.

El único hecho claro es que toda esta población, tanto la autóctona como especialmente la residente en estas urbanizaciones, dependen de la ciudad y sus servicios en un porcentaje altísimo, lo que conlleva toda una problemática nueva, así como organiza una diferente estructura comercial, viaria, social, etc.

Este hecho es claramente visible, en la instalación de grandes superficies comerciales y servicios, que tienen como destinatario toda la población del área es decir trasciende de los límites capitalinos.

Igualmente la nueva red viaria, consolidará la actual tendencia al servir de articulación, de toda el área

con la capital y acortar tiempos y accesibilidades.

ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL AREA METROPOLITANA

Se habla de Area, de Comarca ¿pero cual puede ser su extensión?. Si hablamos de relaciones de dependencia, casi toda la provincia esta bajo la órbita de Granada, más cuando la comarca Granadina está aislada en la provincia donde sólo Motril conforma una sub-área de cierta entidad.

El propio Plan habla en su avance de una Comarca Natural con 39 municipios, un Area Metropolitana de sólo 12 municipios (el Plan de 1973 contemplaba 19). Estos 12 son: Albolote, Armilla, Atarfe, Cájar, H.Vega, Jun, Maracena, Monachil, Peligros, Pulianas y La Zubia.

El problema es que el ámbito de relaciones es diferente, pues los municipios más cercanos se comportan como auténticos barrios, aunque sin perder sus peculiaridades, mientras los restantes se componen de cascos rurales y urbanizaciones suburbanas más dependientes y necesitadas de la capital (de donde proceden sus habi-

tantes en la mayoría).

De todos modos los servicios, equipamientos y sobre todo estructuras viarias y comerciales que se están estableciendo en el área y en la capital, afectan aproximadamente a los municipios que contemplaba el Plan de 1973.

Se podría hablar de dos ámbitos:

-En primer lugar los municipios claramente relacionados, con los que se debería llegar a una estructura supramunicipal tipo "Area Metropolitana". Estaría formado por aquellos municipios cuya población dependiese de la capital por relaciones trabajo-vivienda, en los dos sentidos, así como por fuertes relaciones comerciales y de todo tipo (urbanizaciones unifamiliares de 1ª residencia).

Albolote, Armilla, Atarfe, Cájar, H.Vega, Jun, Maracena, Monachil, Peligros, Pulianas, La Zubia, Cenes, Churriana, Ogijares, Gójar.

-En un segundo lugar, el resto de los pueblos de la comarca natural, con los que para temas sectoriales y de interés general, se debería formalizar entidades menos formales del tipo Mancomunidad o Consorcios urbanísticos. (Menos complejas tanto de ela-

boración como de aprobación y gestión, al ser de tipo estatutarios y no legislativos).

PROBLEMATICA DEL ENTORNO O AREA METROPOLITANA DE GRANADA

Uno de los primeros problemas es el papel que representa el área metropolitana de Granada en el conjunto del país. Es evidente que la no existencia de este "ente" (a nivel administrativo) distorsiona en gran medida la importancia y categoría de Granada.

Si la ciudad apenas se acerca los 300.000 ha., el área metropolitana supera los 400.000. Esto no es una vanalidad en un momento que la estructura urbana se comporta a niveles macroeconómicos, con una dinámica de competitividad. Diríase que las ciudades venden en primer lugar su importancia demográfica a fin de recibir inversiones tanto públicas como privadas. Además es en parámetros demográficos, según censo, en lo que se fijan los niveles de transferencias.

Este hecho es observable hasta en la cartografía que ha reservado en el sistema urbano del país un nivel a Granada de tercer orden (entre 100.000 y 250.000 ha.) pues se basaba en el censo de 1981 y en los habitantes de derecho; 246.642, cuando había más de 20.000 de incremento en hecho y casi otros 120.000 en el "área metropolitana".

Esto conducía a una serie de paradojas que como ejemplo, comentaré: Granada con sus 246.000 hab y 89,7 km² (el núcleo 241.911 hab. y el resto, cuatro núcleos pedaneos; Fargue, Bobadilla, Cerrillo y Lancha) estaba por debajo considerablemente de Córdoba con sus 279.386 hab. pero en una extensión de 1244 km² con 28 núcleos, sin formar ningún área metropolitana y de Murcia en que sus 284.585 hab. se diluyen en los más de trescientos núcleos de su término municipal, no siendo más de 120.000 los habitantes del núcleo urbano. Esto con-



Urbanizaciones construidas en el área metropolitana de Granada

trasta con los más 400.000 hab. que conforman un radio de no más de 15 km alrededor del centro de Granada.

El propio nivel político se resiente, Córdoba pasa de 27 a 29 concejales. Esta falta de sensibilidad hacia este problema demográfico es posiblemente el resultado de un profundo y arraigado pensamiento "ganivetiano", que relacionaba pequeñez con autenticidad y conservacionismo. ¿Curioso contraste regional con la tradicional megalomanía sevillana?

Este problema afecta más a las relaciones con la administración que basa en sus clasificaciones censales sus actuaciones, y a las pequeñas empresas y organizaciones que utilizan estos irreales datos, que a las grandes que tienen sus propios informes y análisis de los oficiales. Consecuencia de esto es la implantación de estructuras comerciales (Hiper) que se basan en los datos reales (metropolitanos), implantación de canales privados de tv, etc. Es pues importante y necesaria la creación de un ente que institucionalice la verdadera realidad metropolitana de Granada.

INSTITUCIONALIZACION DEL AREA, SU PROBLEMATICA

La evidencia de la realidad metropolitana no esconde el problema que su plasmación representa desde un modo de vista legal.

A finales de los sesenta y con la creación del área del Polo de desarrollo se redacta y diseña el Plan General de 1973 con ámbito comarcal según la Ley del Suelo de 1956, este plan fracasa por estar influido de una filosofía centralista pronto obsoleta, a la vez que por la falta de un asesoramiento técnico en la casi totalidad de los municipios, y un fracaso de su gestión.

Ante la nueva redacción de la Ley del suelo en 1975 y los deseos auto-

mistas de las nuevas corporaciones democráticas la Comisión Provincial de Urbanismo según directrices autonómicas acuerda en 1982 que la revisión del planeamiento se realice mediante la formulación de Planes generales o Normas subsidiarias en cada municipio, si bien se establece una compatibilización y coordinación comarcal. Igualmente se establece la necesidad de un debate con los municipios para aportar su propia visión y poder de esta manera llegar a un compromiso que posibilite un desarrollo comarcal más armónico.

En consonancia con la mayoría de las áreas de este tipo de España, pronto la coordinación se diluye al no haber más órganos de relación que las Comisiones Provinciales de la comunidad autónoma que ejercen más labores de tutela y control, que de ordenación y planificación comarcal.

Así llegamos en estos momentos, en que curiosamente esta falta de coordinación, sobre todo en materia de urbanismo y estructura económica ha acelerado el proceso metropolitano al desviar el crecimiento urbano de la capital (con un plan más estricto y de compleja gestión) hacia municipios muy cercanos en distancia y accesibilidad con un planeamiento basado en dotación de suelo en exceso y nulo o permisivo control urbanístico.

El proceso, actualmente se consolida al traspasar la capital gran parte del previsible crecimiento urbano que el propio plan estimaba para su 1º cuatrienio. A la vez asistimos a una serie de fenómenos que asienta la estructura del área, como los nuevos modelos de comunicaciones, comerciales, etc.

Ante este proceso irreversible, es la capital quien sufre un efecto mayor, pues sobre ella gravita una población, con sus demandas, que no reside ni contribuye a la misma financieramente a la vez que distorsiona al propio Plan General que por una parte ve mermadas las expectativas de crecimiento y por otra parte se incrementa

la presión sobre sus sistemas generales y equipamientos que deben dotarse para una población mayor que la granadina.

Urge pues plantearse el fenómeno desde su vertiente institucionalizada. El problema es la falta de competencias por parte de la administración de la capital, la más interesada en su concreción.

El problema se agudiza, por resistencias de los municipios del área a perder su autonomía, de cara a la capital. Al tener el entendimiento de que unos intereses propios entran en competencia con los demás. Es palpable la competencia positiva por atraer población residencial, industrias etc. y la negativa por evitar servicios molestos de carácter intracomarcal, vertederos etc... Unido a la diferente composición política de las corporaciones.

La solución, pues, puede venir por parte de la comunidad autónoma quien tiene plenas competencias en materia de urbanismo para constituir una de las figuras que la Ley de Bases Reguladora de Régimen Local de 1985 contempla según estime conveniente.

El título IV de la citada ley contempla los casos de Mancomunidad urbanística, Ley de Area Metropolitana, el Consorcio urbanístico y la Gerencia urbanística

LA MANCOMUNIDAD: Esta relación estatutaria supone un acercamiento de voluntades, difícil de encauzar en la actual realidad municipal del área granadina, la coordinación y los órganos resultantes, se verían desde el principio sujetos a los vaivenes competenciales actuales.

Esta figura presenta problemas para la creación de una infraestructura de poder supramunicipal en los casos en que existe un municipio principal y que organiza el territorio comarcal, por el propio recelo que esto en una relación estatutaria representa, de ahí que sea la utilizable para comarcas más homogéneas na-

turales o históricas; La Axarquía, Alpujarra, etc.

EL AREA METROPOLITANA: Tal como la contempla el artículo 43 de la Ley reguladora de las bases de régimen local, tiene rango legislativo y la emite el poder regional. La formación de sus órganos de gobierno y la coordinación de sus competencias con las de los ayuntamientos constituirán problemas que habrá que resolverse en cada ritmo institucionalizador. Es la figura supramunicipal más capaz de afrontar los problemas del área por lo menos en los municipios cercanos (12 que precisa el Plan y alguno más que recientemente se a unido al proceso suburbano).

Es además la figura que prevé la Junta de Andalucía para estos casos como testifica la noticia de la pronta creación del Area Metropolitana de Málaga.

EL CONSORCIO URBANISTICO: Esta basado más en aspectos consensuales que la creación de elementos institucionales, además de incorporar a otras administraciones distintas de la municipal.

Al ser más que una institución o órgano, una puesta en relación y consenso de diferentes administraciones con unos municipios afectados para temas puntuales, es más válida para afrontar los problemas que se plantean por las crecientes relaciones del área cercana al Area metropolitana de Granada. Es decir sería una forma de organizar y estructurar la llamada Comarca Natural (39 municipios).

LA GERENCIA URBANISTICA: Esta fórmula gestora puede tener tanto entidad municipal como comarcal al englobar toda un área suburbana. En el primer caso esta organización separada y descentralizadora de servicios es competencia exclusivamente municipal. En el segundo caso, la de ámbito comarcal, dotada por la administración regional en común o no con la

diputación, para la prestación de asistencia permanente a los municipios del área, no será un órgano de dirección sino sólo de gestión. Su finalidad sería más que de estructuración y creación del área metropolitana, la de dotar de agilidad a la gestión urbanística.

La creación y puesta en marcha de esta figura a nivel comarcal en Granada no sería estimable en un primer momento, en que habría que tender a la creación del Area Metropolitana de Granada. En una segunda etapa y basándose en esta estructura legislativa, podría aparecer esta figura, según avanzara la complejización de la gestión urbanística, empezando por la gerencia urbanística del Ayuntamiento de Granada, siempre y según las posibilidades financieras y de organización municipales

PROBLEMATICA DEMOGRAFICA

El surgimiento de todo un proceso suburbano en la comarca de Granada ha supuesto en primer lugar una profunda modificación de la estructura demográfica y su distribución territorial, afectando a niveles, desde sociales y económicos, hasta electorales.

Cuando se redacta el Plan General se parte de que el peso de la ciudad de Granada en su ámbito comarcal es excesivo, y se intenta paliar por medio de la alteración del fuerte crecimiento de la ciudad, en los últimos años, argumentando las características morfológicas de la ciudad que según la nueva filosofía del Plan se quiere realizar (se intenta que la ciudad no invada más la vega y racionalice su crecimiento).

Según estas voluntades se intentaba restar al crecimiento de la ciudad, los continuos flujos de habitantes de la comarca y que se mantuviesen en sus municipios, contribuyendo a una más racional distribución de la población en la comarca, con posibles consecuencias económicas de tipo positivo.

Al final del 1º cuatrienio de vigen-

cia del Plan se acometen estudios informativos que demuestran lo ya palpable, el crecimiento trasvasado es mucho mayor que el previsto y si bien quita peso de la ciudad en la comarca, pone en apuros las previsiones del plan y consolida el fenómeno suburbano en toda su extensión y problemática actual.

Al no ser un trasvase de población del tipo metropolitano y concentrado en grandes núcleos residenciales (ciudades dormitorio), sino suburbano, conservándose los originales núcleos, con sus estructuras sociales y económicas de tipo rural, se producen unos desfases sociales de gran importancia a la hora de entender la creciente problemática del área y su difícil solución:

-Las nuevas poblaciones que se establecen, lo hacen o en segunda residencia o en primera a raíz de la carencia y mayor coste de la vivienda en la capital, pero dada la cercanía, así como la propia forma y estructura de las urbanizaciones, (desligadas de los núcleos y con grandes carencias), siguen relacionados en todo con la capital.

-Estas poblaciones se comportan como ciudadanos de un barrio, esto trae las consecuencias siguientes: Un gran porcentaje de población realiza toda su actividad en la ciudad, recargando servicios y equipamientos, pero no a efectos de residencia. Por otro lado las poblaciones autóctonas, aunque se sirven de la ciudad central a efectos de ciertos servicios, siguen ligados a sus pueblos a los que dotan de personalidad, de ahí su recelo evidente a cualquier posible dejación de competencias.

A nivel electoral esto es cada vez más evidente y sigue los pasos ya acusados en áreas grandes como Madrid; ante la falta de suelo asequible en la ciudad las clases medias y trabajadoras emigran a los municipios del área produciéndose un incremento del voto progresista en estos núcleos en detrimento del central.

RESTAURANTE RUTA DEL VELETA



12 de Septiembre de 1991

El "Restaurante Ruta del Veleta" se fundó en 1976 bajo la dirección de los hermanos Pedraza.

Al principio era un pequeño mesón, pequeño en estructura pero grande en servicio y en calidad. Quizás por estas dos razones y por el gran tesón y esfuerzo de los hermanos Pedraza a llegado a ser lo que es hoy.

Disponiendo de grandes salones, el más conocido es el salón "granadino" que se destaca por su techo cubierto de jarras de cerámica Granadina hechas a mano. También debemos mencionar los salones privados entre ellos "El García Lorca" con cabida para 18 personas; el salón "Arabigo Andaluz" con cabida de 75 Personas.

Por él han pasado grandes personalidades, desde toda la Familia Real, el presidente del gobierno Felipe González, el ministro José Luis Corcuera, figuras del mundo de la tauromaquia como Espartaco, personalidades del deporte como el seleccionador de baloncesto

Antonio Díaz Miguel, también nos honró con su presencia la actriz norteamericana Faye Dunaway e.t.c.

Podemos decir que cuenta con una experiencia de 17 años y es conocido fuera de las fronteras provinciales además de formar parte del "Club de Oro de la mesa Andaluza".

En 1986 fuimos galardonados con el premio MASTER a la popularidad. En el mismo año en Sevilla se le concedió el premio al mejor servicio de Andalucía. En 1987 destacamos en la semana gastronómica celebrada en Madrid, donde tuvimos la ocasión de dejar a la gastronomía Andaluza en buen lugar. Al llegar de Madrid nos comunicaron otra semana gastronómica pero esta vez en Zaragoza y al



certamen de gastronomía andaluza y más tarde fuimos a Pamplona donde participamos en otro concurso gastronómico quedando entre los tres primeros.

En Mayo de 1989 ganó el primer premio de la FIDEUA DE GANDIA.

Más tarde decidimos ampliar nuestro negocio y en 1987 compramos un restaurante en Sierra Nevada. Lo hemos reformado y adaptado a nuestro gusto manteniendo siempre la personalidad de los hermanos Pedraza, cuyo buen

hacer se debe a el amor por el cliente, amabilidad y calidad y dedicación por entera a su negocio.

Seguimos en la brecha para atender gustosos a todo aquel que disfrute degustando una buena comida y un buen vino.

Les saludan atentamente.

MIGUEL PEDRAZA VELAZQUEZ
Maitre-Jefe

JOSE PEDRAZA VELAZQUEZ
Cocinero-Jefe



José Miguel Pedraza, uno en la cocina otro en la sala, hermanos en todo, bien abajo en el restaurante de Genes de la Vega bien arriba en el complejo Solynieve, han conseguido animar la afición grandina al buen comer. Salones recios de nobles maderas y profusa decoración con elementos típicos y cocina contundente de guisos alpujarreños, cazuelas de verduras, buenas carnes y postres conventuales. Pero todo presentado con buen gusto y modernidad. Una delicia de lubina al hinojo o a la gilleneta a la granadina, valga el contraste, y otra delicia el conchinillo estilo Pedraza, valga la redundancia. Levantemos por estos hermanos una de las miles de jarras cerámicas que adornan los techos en brindis al cielo.

J.C. Alonso.

igual que la anterior fue un gran éxito. En el año 1988 fuimos a Bilbao a un

Temas fiscales

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS

José Fernando Ruiz de Almirón Megías
Abogado

El impuesto sobre actividades económicas ha sido creado por la Ley 39/1988, de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, y está definido en la misma como un tributo directo de carácter real, cuyo hecho imponible está constituido por el mero ejercicio en territorio nacional de actividades empresariales, profesionales o artísticas, se ejerzan o no en local determinado y se hallen o no especificadas en las Tarifas del impuesto.

Este impuesto viene a sustituir, entre otros, a la Licencia Fiscal de Actividades Profesionales y de Artistas, y al Impuesto Municipal de Radicación, y comenzará a aplicarse el próximo uno de enero de 1992.

Así pues, en lo que respecta a los Aparejadores y Arquitectos Técnicos dedicados al ejercicio libre de la profesión, a partir de la fecha de entrada en vigor antes citada, se verán sujetos a dicho impuesto, derivándose las consiguientes obligaciones formales de matrícula o alta en el mismo y las tributarias de devengo del impuesto y pago del mismo.

El plazo para la presentación de las declaraciones de alta para los que ejerzan profesionalmente, está comprendido entre el nueve de septiembre y el trece de diciembre del presente año, y los que vayan a iniciar el ejercicio profesional a partir del catorce de diciembre del mismo año, debiendo formalizarse dicha matrícula en el censo, cumplimentando el modelo 841, en el cual se consignarán los datos personales de identificación, el domicilio de la actividad, la actividad de Aparejador o Arquitecto Técnico, que está clasificada en el

Grupo 421 de la Sección 2ª. de las Tarifas del Impuesto, además como elemento tributario a declarar, los profesionales habrán de consignar la superficie del local donde se ejerce la actividad. Ello es consecuencia de lo dispuesto en el anexo II del Real Decreto Legislativo 1175/90 de 28 de septiembre por el que se aprobaron las Tarifas y las Instrucciones del Impuesto que comentamos.

La regla primera b) se refiere al contenido de la tarifa que comprenderá la cuota correspondiente a cada actividad (32.000 pts. para el grupo 421), determinada mediante la aplicación de los correspondientes elementos tributarios.

La regla decimocuarta, 1-f) considera elemento tributario la superficie del local en el que se ejerce la actividad su concepto viene regulado en la regla sexta), estableciendo unos cuadros de valoración del metro cuadrado en función de la superficie del local y de la población de derecho del municipio en cuyo término se encuentre.

En los casos en que el local en el que se ejerza la actividad sea común con otros profesionales, ya sean del mismo grupo o de otro distinto, la superficie a declarar por cada uno de ellos, podrá distribuirse de acuerdo con la efectiva ocupación por cada profesional, o cualquier otro criterio que tengan establecido entre sí, y cuando la profesión se ejerza en la propia vivienda, sólo tendrá la consideración de local a los efectos del impuesto, la superficie en la que efectivamente se ejerza la actividad profesional gravada.

Por otra parte, de acuerdo con la regla

décima este impuesto deberá pagarse en el Ayuntamiento en cuyo término municipal esté situado el local donde se ejerce la actividad, y si son varios los locales en los que se ejerce la profesión, -ya sean en el mismo municipio, o en otro distinto-, se devengarán tantas cuotas mínimas como sea el número de locales, destacando el apartado 4 según el cual, las actuaciones profesionales que se realicen fuera del término municipal en el que radique el local, no dará lugar al pago de ninguna otra cuota, ni mínima municipal, ni provincial, ni nacional.

En consecuencia, con una sola alta y pago del impuesto en el término municipal donde se sitúe el local en el que se ejerce la actividad, el profesional queda facultado para ejercer la profesión en todo el territorio nacional, sin necesidad de nuevas altas en otras provincias, ni de satisfacer nuevas cuotas, todo ello se entiende sin perjuicio de lo establecido en el art. 3 de los Estatutos Generales sobre la obligación de incorporación al Colegio en cuyo ámbito territorial se pretenda ejercer la profesión, así como en el art. 4 de los mismo Estatutos sobre la obligatoriedad del nombramiento de colaborador residente.

Para terminar este breve comentario, cabe señalar que quienes al día uno de enero de 1992 gocen de cualquier beneficio fiscal en la antigua Licencia fiscal de actividades profesionales y de artistas, continuarán disfrutando de las mismas en el Impuesto sobre Actividades Económicas hasta la fecha de su extinción y, si no tuvieran término de disfrute, hasta el día 31 de diciembre de 1994.



Bauchemie
Sdad. Anón. de Tratamientos
Especiales para la Construcción



- Estudios y Proyectos de Aislamiento Industrial, Calorifugado, Condensaciones, Ahorro Energético, Confort y Reacondicionamiento de edificios.
- TRATAMIENTOS TERMICOS EN EDIFICACION INDUSTRIAL, CALORIFUGADOS DE TANQUES Y CONDUCTOS, FRIO INDUSTRIAL, NAVES GANADERAS, SECADEROS.
- Impermeabilizaciones • Reparación y Rehabilitación de Cubiertas y Fachadas • Protección contra el fuego
- Pavimentos Industriales, Pinturas y Revestimientos.
- Construcción en general • Construcción llave en mano de Naves Industriales, Agropecuarias y Polideportivos

BIFFI
C./ Begoña, 16 4ª Planta
28820 Coslada (MADRID)
Tlf.: 672 95 64 - 92 48 - 98 45
Fax: 673 36 48

SEVILLA
EDIFICIO SEVILLA II
Avda. San Fco. Javier S/n
Planta 10ª Módulo 29-30
41018 SEVILLA
Tlf. (95) 465 21 11 Fax: (95) 465 24 36

GRANADA
C./ Misericordia, 12 3ªA
41002 GRANADA
Tlf. (958) 29 41 23
Fax: (958) 29 27 56



MARBELLA
C./ Arroyo Segundo
Polig. Ind. LA ERMITA
Marbella (MALAGA)
Telfs. (952) 86 08 02-86 16 69
Fax: (952) 88 08 03

JEREZ
Avda. Fdo. Portillo
Polig. Ind. La Autopista Nave 5
Jerez de la Frontera (CADIZ)
Tlf. (956) 18 22 20 - 25
Fax: (956) 18 27 30

**EXCAVACIONES
ARIDOS Y TRANSPORTES**

ARIDOS CARMONA, S.A.



Paseo del Violón, 16 - bajo
Teléfonos 81 64 92 - 81 43 01
18006 GRANADA



**"LOS GATOS"
ahorran
trabajo**

Trabajar así cuesta tiempo
y dinero



ALQUILER DE MINIEXCAVADORAS Y CONTENEDORES

ALQUILER DE MINI-EXCAVADORAS
ALQUILER DE TUBOS VERTEDEROS
RECOGIDA DE ESCOMBROS Y RESIDUOS
INDUSTRIALES POR CONTENEDORES

PLAZA ISABEL LA CATOLICA, 1-4ª PLANTA
TELE. (958) 22 35 49 - 18009 GRANADA (ESPAÑA)

CARRETERA GOJAR - LA ZUBIA, Nº4
TELE. (958) 50 65 29 - 18150 - GOJAR (GRANADA)

El ojo de cristal



¡ Adios Noventa y Dos!

Aristo Millares Jr.

El ojo de cristal

Capítulo XVII

En los trescientos metros cortos que separaban el edificio donde sentaba sus reales el Gabinete de Estudios y Gestiones S.L. del restaurante "El Pedrizo", en cuya puerta esperaban Cantalapiedra y Miranda, Facundo Porras, (a) el Garrote



Vil, hubo de sortear, con sus mejores modos, a otros dos conocidos clientes de la entidad que dirigía.

Cuando, por fin, salvados aquellos para él cotidianos obstáculos, llegó jadeante ante la pareja que había seguido de lejos las carreras y fintas del gestor, fué Manuel Cantalapiedra quien, sin miramiento alguno, le advirtió:

-¡Garro: Cualquier día te van a cortar la picha, tío!. Anda entra, que el Miranda y yo podemos defenderte ahí dentro.

-Vosotros no entendéis nada -contestó el aludido, a quien, por segundos se le estaba acabando de cortar el resuello la mía es una actividad de alto riesgo. La mía -recalcó tomando todo el oxígeno que sus temblorosos pulmones le permitían- es una actividad compleja y noble que nadie entiende, y mis clientes menos...

Entre tales comentarios, fueron acercándose a uno de los tres saloncitos que es restaurante poseía y entre los resoplidos de Facundo Porras, las miradas de buho de Paco Miranda y la prisa de Manuel Cantalapiedra por tomarse el primer y retrasado vino fino de su aún no iniciada jornada etílica, acabaron acomodados alrededor de una mesa cuyos manteles y servilletas olían a buen jabón. No habían terminado de asentar sus posaderas en las respectivas sillas, cuando un nuevo personaje irrumpió en la estancia, brazos y sonrisa abiertos. Vestía un ajustadísimo pantalón color pimiento y una amplia blusa blanca que dejaba ver una gran pechera poblada de oscuro pelo, sobre el que resaltaba una enorme cruz de oro de la que pendía una angulosa cruz, también y, a primera vista, de oro macizo. El así vestido y por lo demás calvo total en la parte superior del cráneo, aunque con rubias melenas rizadas y colgantes, se abalanzó sobre Facundo Porras, a quien con gran esfuerzo logró abrazar, e

incluso llegar, con el claro sometimiento del acariciado, a dar un sonoro beso en los labios, todo ello acompañado de arrumacos y aspavientos que sin lugar a ninguna duda estaban causando la más curiosa sorpresa de los allí presentes.

-¡Facu...! ¡Estaba deseando verte!. Tengo magnificas noticias para ti.

El apodado Garrote Vil, sin prestar ninguna atención a las miradas que los demás comensales dirigían al grupo, hizo sentar al de los oros a su lado y con voz refrescada y calma recitó una especie de estribillo, refrán o geroglífico rimado: Primo, si algo tienes que decir, procura que no este allí.

Inmediatamente, el del pantalón color pimiento morrón, dirigió la mirada a un ángulo del saloncito mientras que la color de su cara de cuero macerado por la estufa de rayos ultravioleta se trastocaba en un amarillo intenso.

-Perdón, Facu... No me había dado cuenta de quien estaba aquí. ¡Qué le vamos a hacer, Facu!. Ya me conoces, soy muy lanzado. Que yo no lo sabía..., que quieres que te diga, Facu... No sabía que estuviera aquí el primo, él no viene nunca...

El cajero Paco Miranda tenía ambas manos metidas en los bolsillos del pantalón, sin que tal postura le impidiera apretarse los ijares mientras sus miopes ojos a la vez que sus aguzados oídos, intentaban salir de su natural y física situación para aclarar que aquello que estaban viendo y escuchando era así, justamente así, y no de otra manera. Manuel Cantalapiedra, mientras tanto habla dado ya buena cuenta de tres copas de vino, tan dorado como los abalorios del recién llegado, trastocando su natural acitud temperamental por una más sedada postura, que inmediatamente le llevara a echar su brazo sobre la espalda del cajero, mientras musitaba en su oído:

-Mira, Paco. Ya te lo he dicho mu-

El ojo de cristal



¡De nuestro nada!. Tú figuras, pero tu no eres más que un intermediario... y éste otro y el maricón... me imagino que otro más...

-Chiss...

-Y al que se refiere el Porras también, pero ¡Coño...!. ¿aquí quien es el que curra...?.

-No Seas capullo, Paquito; aquí curramos todos. Unos en una cosa y otros en otra. ¿Me quieres decir que es lo que puedes hacer tu solito con esa pinta de periférico desnutrido?.

chas veces: Estas cosas, en provincias sólo se ven por las noches y en sitios de tapado. Aquí, en la capital, no debe extrañarte nada, ¿Estamos?. Y si te extrañas, peor para ti y para nuestro negocio.

En tal momento, el aludido soltó las manos de la trampa que aparentaban sus bolsillos y como si todo su cuerpo enclenque fuera una ballesta, saltó:

-¿Nuestro negocio?, ¡Qué coño...!.



-Por cierto: ¿Donde se ha metido nuestro flamante inventor?

Manuel Cantalapiedra, que se estaba atizando el cuarto lingotazo, dijo sin prestar atención a nadie:

-Pues si es tan tonto como yo me creo, ahora mismo le estará echando un polvo a la Miriam. ¡Paquito, mi alma! ¿Me quieres decir en que coño de mundo vives...?, para eso le hemos traído y para eso está la gente. (Continuará).



EL DISEÑO A SU MEDIDA

- Mediciones y Presupuestos
 - Cálculo Estructuras
 - AUTOCAD
 - Plofters
 - Tabletas digitalizadoras
 - Software de Gestión
- Todo lo relacionado con diseño

DESCUENTOS ESPECIALES A COLEGIADOS

GRANADA
C/. LOPE DE VEGA, 5
TLF. 25 78 78
18002 GRANADA

MOTRIL
AVDA. SALOBREÑA, 5
TLF. 82 07 13 - FAX 82 14 52
18600 MOTRIL

CONSTRUCCIONES
CABRERA HNOS. S.A.



C/. Verónica de la Virgen, 13
Tfno.: (958) 26 10 65 - 26 27 75
Fax: (958) 26 10 98
18005 GRANADA

Ofimueble

mobiliario de oficina



**DESCUENTO ESPECIAL
A PROFESIONALES**

EN MUEBLES
DE OFICINA
TODO



Paseo de Ronda, s/n "Edificio Ronda"
(Junto Estadio de la Juventud)
Teléfonos 27 26 50 - 20 75 11
Fax (958) 28 34 52
18003 - GRANADA



EMPRESA FUNDADA POR JOSE CUERVA COBO

REPARACIONES EN MOTORES,
TRANSFORMADORES,
DYNAMOS Y GRUPOS BOMBAS,
TENDIDO DE LINEAS DE
ALTA Y BAJA TENSION,
INSTALACIONES DE
CASETAS Y VIVIENDAS

EMPRESA
HOMOLOGADA POR
CIA. TELEFONICA
NACIONAL DE ESPAÑA

OFICINAS: C/. San Isidro, 4-1º
Tlfs.: 26 36 01 y 25 76 23 • 18005 - GRANADA
TALLERES: Los Llanos • Telf.: 570360
18194 CHURRIANA DE LA VEGA



Divisiones:
Informática, Recursos Humanos y Formación.



Dealer de



AUTOCAD

Periféricos **HEWLETT
PACKARD**

**Pídanos presupuesto de su equipo
de CAD - CAM.**

C/. Severo Ochoa, 13. Tfno.: (958) 205732. Fax: 208407
18001 - GRANADA.

REHAU®



Carretera de Córdoba, Km. 432 ATARFE (Granada)
Tlf. 43 88 61



**PUERTAS VENTANAS Y
CERRAMIENTOS EN P.V.C.
CARPINTERIA EN P.V.C.**

REHAU S 717:
una tecnología avanzada



★ **R** ESTAURACION

★ **A** SOCIACION

★ **S** ERVICIOS

S.
L.

SECTOR RESIDENCIAL
HOSPITALES/HOTELES/INSTITUCIONES

Bañeras, Saunas, Patios, Balcones,
Suelos de cocina, Lavanderías Cocinas,
Comercio, Duchas, Bares, Alrededor
de las piscinas, Salas de emergencia.

COMERCIAL/INDUSTRIAL

Restaurantes, Oficinas, Zonas públicas,
Áreas de trabajo y Áreas de servicio en fábricas,
Además de otras aplicaciones.

c/. Barcelona, 62 - Apto. 144
Tel. (977) 35 20 37
Fax. 35 19 77
43840 SALOU (Tarragona)

c/. Fenelon, 16-1°
Tel. (91) 741 33-16
Fax. 741 33 04
28022 MADRID



RESTAURACION DE APARATOS SANITARIOS • FUNDAS PARA BAÑERAS • EXCLUSIVAS DE SOLUTIONS DE ESPAÑA, S.L. DE PRODUCTOS ULTRA GRIP NON SLIP • EXCLUSIVA POST-AUTOMATIC-BUZON ELECTRONICO • DISTRIBUCION JUNTAS TOFFOLO Y GRAVASAC

**ULTRA GRIP
NON - SLIP**
PELICULA
ANTIDESLIZANTE
PARA BAÑERAS
Y SOLERIAS
MINERALES DURAS



Post-automatic



**LA REGLA - JUNTA
TOFFOLO**



GRAVASAC



Equipamiento comercial en edificios de interés arquitectónico

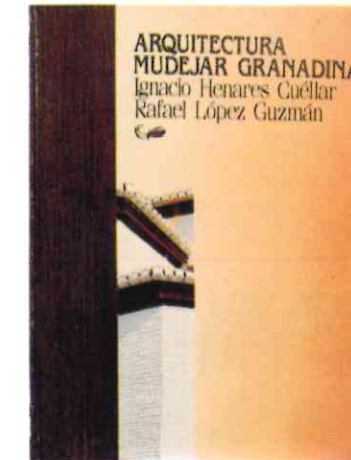
Cuadernos. Dirección General para la Vivienda y Arquitectura.

Entre los programas de rehabilitación patrimonial que actualmente lleva a cabo la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, empieza a tener especial trascendencia el de la recuperación y adecuación de mercados con valores arquitectónicos singulares o situados en zonas urbanas o rurales de interés. Es ese el tema que centra la atención de este libro, presentado por Alberto Valdivielso Cañas, director general para la Vivienda y Arquitectura.



NBE Norma Básica de la Edificación.
Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

La Norma Básica de la Edificación CPI-91 trata de las condiciones de protección contra incendios en los edificios.



Arquitectura Mudéjar Granadina

*Ignacio Henáres Cuéllar y Rafael López Guzmán
Caja General de Ahorros de Granada.*

Los autores desean desarrollar un complejo modelo historiográfico capaz de poner de relieve de forma crítica las significaciones históricas, urbanísticas y simbólicas, tanto como los problemas constructivos y formales, de una arquitectura permanentemente presente en la experiencia urbana y la retina de los habitantes de la ciudad, y de los que la visitan, desde las remodelaciones operadas por la conquista castellana, y que es asimismo consustancial con la fisonomía y estructura de la mayoría de las poblaciones de todas las comarcas granadinas desde aquel momento.



Arte del Espacio: Diseño de interiores mínimos

Rick Ball y Hermann Blume.

Ampliamente ilustrado, el fin fundamental que persigue esta publicación es el de ofrecer una serie de ideas o sugerencias a aquellos profesionales que se ven en la difícil situación de diseñar espacios interiores de dimensiones muy reducidas.

GUIA PROFESIONAL



SEAT TOLEDO
PARA UN MUNDO EXIGENTE

C/. Arabial, 80 Tlf. 27 52 54/8 - Fax: 20 18 33 - 18003 GRANADA

VEALO EN:

Vigilsa

SU CONCESIONARIO
OFICIAL
PARA GRANADA

Forjados Triunfo S.A.

VIGUETAS PRETENSADAS DOBLE
T Y ST.
PANELES PRETENSADOS
VIGUETAS ARMADAS

Fábrica y Oficinas:
Ctra. de Motril, Km. 452
☎ 79 00 82
PADUL (Granada)

SEI 3

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ILUMINACION

**ARTESANIA
DEL METAL, S.A.**



HIERRO FORJADO
FAROLES, LAMPARAS, APLIQUES
PLAFONES Y MATERIAL DE INSTALACIONES
LAMPARAS Y ACCESORIOS



18200 MARACENA
C.º Albolote, s/n. ☎ 42 08 76 - 28 29 65
GRANADA



luzamar

ESTANTERIAS PARA DECORACION
FRENTE DE ARMARIOS
AISLAMIENTOS TERMICOS Y ACUSTICOS
FALSOS TECHOS Y TABIQUES
SISTEMA PLADUR



- RAPIDOS
- LIMPIOS
- ECONOMICOS



PLADUR

Azorin, 12 (esq. a Arabial)-Telfs. 26 14 67 - 20 64 18 - Fax 26 14 67 - 18004-GRANADA



MUEBLES DE OFICINA



EXPOSICION C/. SANTA TERESA, 4. (JUNTO PLAZA TRINIDAD) - GRANADA
TELNO.: 26 11 83

CHALETOS ADOSADOS

Revestimientos Fachadas
Aplicados por **REVOCSUR**



Cristo de la Yedra, 38 bajo
Tlfno.: 28 44 00

**ESTRUCTURAS METALICAS
MAQUINARIA para CONSTRUCCION
CALDERERIA**

ENCOFRADOS DE TODO TIPO



FABRICA Y OFICINAS:
Cno. Viejo, s/n - Telf. 42 63 05 - JUN - GRANADA

SISTEMAS INFORMATICOS

ARQUITECTURA • INGENIERIA • CAD/CAM
ANIMACIONES EN VIDEO
DIGITALIZACION DE PLANOS
DELINEACION DE PROYECTOS
FORMACION DE PERSONAL:
AUTOCAD- SICE-WORD PERFECT



AUTOCAD
AUTHORIZED DEALER
ORDENADORES - IMPRESORAS - PLOTTERS
HEWLETT-PACKARD
C/. Ancha de Gracia, 4 - Tlfno. 25 32 70

URENA S.L.

INSTALACIONES ELECTRICAS

- INSTALACIONES ELECTRICAS
- ILUMINACION
- FONTANERIA
- RIEGOS
- PISCINAS
- BOBINADO DE MOTORES
- BOMBAS DE CALOR
- ENERGIA SOLAR A.C.S.
- GRUPOS ELECTROGENOS
- MOTOBOMBAS DIESEL
- INSTALACION BOMBAS SUMERGIDAS
- SAUNAS E HIDROMASAJE

Rafael Alberti, 4 - Barrio de S. Sebastian
Teléfonos: 63 10 37 - 63 06 77
18090 ALMUNECA (Granada)



Ribera del Genil, 38
18008 - GRANADA

Teléfono: (958) 22 43 83 - 22 83 53
Telefax: (958) 22 29 21

EN SU CASA
INSTALE YA
LA CALEFACCION MODERNA



C/. VARELA, 15, Telf. 22 97 60 - GRANADA

LOS EXPERTOS
• ACUMULADORES DE CALOR
• SUELO RADIANTE
CON ENERGIA ELECTRICA EN
TARIFA NOCTURNA
(MITAD DE PRECIO)

Manuel Ortega Garnica



TALLER DE ARTESANIA GRANADINA
FAROLOS ARTISTICOS
APLIQUES, ESPEJOS,
PLAFONES, VITRINAS, ETC.

Honduras, 36 - Zaidin - (Granada) - Telf. y Fax: 81 31 06

Pilar Plata Pérez

DISTRIBUIDOR OFICIAL DE
IMPERMEABILIZANTES Y PRODUCTOS
QUIMICOS PARA LA CONSTRUCCION
"KUBERTOL".
VENTA DE CHIMENEAS
PREFABRICADAS PARA SU VIVIENDA

Carretera de Almería, 54
Telf.: 60 14 57 - 60 21 77 - Fax: 82 37 43

LOS LINOS, C.B.

Aridos y Piedra Arenisca

- ARENISCA
- ARTESANIA EN PIEDRA NATURAL
- CHIMENEAS BALUSTRADAS, ETC.
- BANDAS-REVESTIMIENTOS, ETC.
- RESTAURACIONES

Joaquín Turina, 3
Telf. (958) 79 01 26
Fax 790061

18640 PADUL (Granada)



OBRAS EN GENERAL

San Guillermo s/n
Teléfono: 43 21 33
908 - 15 95 09
18193 - PURCHIL

TRAMESA

TRABAJOS METALURGICOS, S.A.

- EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
- ESTRUCTURAS METALICAS
- CALDERERIA EN GENERAL

Domicilio Social: Calle Salamanca, 3 - Teléfono 57 00 57 -
Fax 55 24 54 - 18100 ARMILLA (Granada)



Ancha de Capuchinos, 9 - Tel. (958) 27 30 36
18012 GRANADA



CUNINI
RESTAURANTE MARISQUERIA

TELEFONO: 25 07 77
PLAZA DE PESCADERIA, 14
GRANADA



HOCES

Montajes Eléctricos y Telecomunicaciones
Venta Menor Material Eléctrico
ANTONIO HOCES MORENO

Distribuidor Oficial para Granada y Provincia de
Málaga - TELECOMUNICACIONES

Geraid Brenan, Local 9
Cruz de Granada, 3 - Bajo
Teléfonos 27 47 89 - 27 47 53
Fax 28 03 00
18015 - GRANADA



SIEMPRE MEJORANDO
LA CALIDAD
DE LA ENSEÑANZA

- Mecanografía
- Informática
- Contabilidad Básica y Superior por Ordenador
- Prácticas de Oficina
- Ortografía

CURSOS GARANTIZADOS S.E.A.

Albarda, 6 - 3º - GRANADA 18001 - Telf. y Fax: 26 10 06



Colombia
TIPICO RESTAURANTE

EN LA ALHAMBRA
ESPECIALIZADO EN:
BODAS-BANQUETES-BAUTIZOS-HOMENAJES
GRAN CAPACIDAD, 3 PLANTAS TODO
RESTAURANTES

ANTEQUERUELA BAJA, 1
GRANADA



Mateo Bayo

Carpintería de Madera
Hierro y Aluminio
Estructuras

Ctra. COZVIJAR, s/n.
Teléfono 78 01 34
(Granada)



REGALOS.
GRAN EXPOSICION EN RELOJES
DE PARED Y ANTESALA

PLAZA DE LA TRINIDAD, 5 TELF. 263939
GRANADA



Oficina y Taller: Camino Eriales
Telf. 42 00 31
MARACENA



FOTOGRAFIA INDUSTRIAL
FOTOGRAFIA PUBLICITARIA
CATALOGOS
REPRODUCCIONES
ARQUITECTURA

ESTUDIO 5,6 - C/El Guerra, 16
18014 Granada - Tel. (958) 15 72 09

 Viguetas, Bovedillas, Tubos Bloques, Tejas, Bordillos, etc.

FORJADOS La Azucena
Fabrica de Materiales de Construcción

C/. Azucena, 5
Teléfono 59 11 51
18140 - LA ZUBIA (Granada)

Gerve C.B.  FRIEDERICH GROHE
La grifería alemana

➤ AZULEJOS
➤ PAVIMENTOS
➤ SANITARIOS
➤ ACCESORIOS DE BAÑO
➤ GRIFERIA

TAUGRES
PAVIMENTOS DE GRES

Cruces, 54 - MOTRIL
Teléfono: 60 08 29 Fax: 60 08 29

J. Albina Gualds Sur, S.L.

ALMUÑECAR: Avd. Juan Carlos I Estc. de autobuses
Tlf. 63 01 40 / 88 07 04

MOTRIL: Cno. de San Antonio, s/n. Estc. de Autobuses
Tlf. 60 00 74 / 60 08 79

 **COMERCIAL ILUMINACION GRANADA, S.L.**


DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO PARA GRANADA DE:

 **SISTEMAS TECNICOS DE ILUMINACION, S.L.**  

 **SATEL INTERNACIONAL**  **CLAREX EXCLUSIVO DE ALUMBRADO S.A.**  **aneva ILUMINACION**

18005 GRANADA
Pl. Humilladero

☎ 22 36 00
Fax: 22 35 10

 **Parquets - Pavisuelos, S.A.**

Oficina y Exposición:
C/. Primavera, 4 - Bojos - Tlf. 12 29 11 Fax: 13 16 29 - 18026 GRANADA
C/. Placería s/n - Bojos - Tlf. 22 09 90 - MOTRIL

 **LUZ COCINA S.L.**

DISEÑO Y AMUEBLAMIENTO DE COCINA Y BAÑO

PROYECTOS Y PRESUPUESTOS GRATUITOS

Camino de Albolote, 22
Telf.: 41 10 36 Fax: 42 12 61
18200 MARACENA (Granada)

 **FOTOCOPIAS en Color**

TEN AL MOMENTO TU CAMISETA IMPRESA

ALGO TOTALMENTE NUEVO EN GRANADA

 **SONILASER**



PRODUCTO TERMINADO

TRAENOS UNA FOTOGRAFIA, Y

!!! EN EL ACTO !!!

LA IMPRIMIMOS A TODO COLOR EN UNA CAMISETA EN SONILASER

PL. TRINIDAD, 2
TLF.: 27 33 30
GRANADA

POR SOLO 186.000 pts.

ORDENADOR  **Controlban**
IBM PS/2 Mod 50 Z

"LA PEQUEÑA GRAN INVERSION"



En Controlban tienes la oportunidad de obtener todo un IBM PS/2 Mod. 50 Z por un precio inmejorable. Su microprocesador 80286 y su disco de 60 Mb. de capacidad, le dotan de unas magnificas prestaciones para manejar con eficacia grandes volúmenes de información.

Avda. del Sur, 19
Tlf. 29 42 93 - 29 43 19
18014 Granada



 **ESTRUCTURAS Y METALES, S.L.**

NAVES METALICAS PREFABRICADAS

C/. Pio Baroja, s/n. (Poligono de San Cayetano)
Teléfono: (958) 57 01 94 - 57 00 06 Fax: 57 00 06
18194 - CHURRIANA DE LA VEGA (Granada)

 **COMERCIAL ERA**
INSTALACION DE OFICINAS

 **NCR**

- MOBILIARIO Y MAQUINAS DE OFICINA
- ORDENADORES
- SERVICIO TECNICO PROPIO
- SOFTWARE

Avda. Rodríguez Acosta, 15
Teléfono 60 11 74 - Fax 82 04 89
MOTRIL (Granada)